



Ambato, febrero 08, 2018
Oficio AI-029-2018

Señor Ingeniero
Víctor Orejuela Luna
Presidente del Directorio
EMPRESA ELECTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
Presente

De mi consideración

Auditoría Interna efectuó el examen especial a la Liquidación del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, financiado con recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, por el período comprendido entre el 13 de abril del 2015 y el 31 de diciembre del 2017, en cumplimiento al Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2017, el cual fue aprobado por el Directorio de la Empresa mediante Resolución No. 51-2016 del 29 de diciembre del 2016.

Una vez que se ha cumplido el procedimiento para la presentación del informe respectivo y sobre la base del trabajo realizado, solicito comedidamente se sirva trasladarlo al Directorio para su conocimiento y resolución.

Atentamente:

Dra. María Elena Guevara U., Mg
AUDITORA GENERAL ENC.

Anexo: Examen Especial RSND, AFD.

Copia: Presidente Ejecutivo EEASA

MPL:



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ORDEN DE TRABAJO:	AI-07-2017
-------------------	------------

EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA

INFORME GENERAL

INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN, FINANCIADO CON RECURSOS DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, AFD, A CARGO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE ABRIL DEL 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



ÍNDICE

Página No.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
---------------------------	---

CAPÍTULO I **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

1. MOTIVO DEL EXAMEN.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. LIMITACIÓN AL ALCANCE.....	5
5. BASE LEGAL.....	5
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	6
7. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.....	6
8. MONTO EXAMINADO.....	7
9. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
10. SERVIDORES RELACIONADOS.....	8
11. PERSONAL EXTERNO.....	9

CAPÍTULO II **RESULTADOS DEL EXAMEN**

1. PRESUPUESTO EEASA PARA EL PROGRAMA RSND AFD.....	10
2. VALIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE CONTROL.....	14
3. RECURSOS ECONÓMICOS RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	20
4. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA... RSND AFD.....	22
5. MONTO LIQUIDADADO DE LOS CONTRATOS.....	32
6. ASPECTOS AMBIENTALES.....	37
7. INFORMACIÓN REGISTRADA EN PLATAFORMAS INFORMÁTICAS....	38
8. LIQUIDACIÓN CONTABLE DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA...	40
9. VALORES PENDIENTES DE TRANSFERIR POR EL MEER	49
10. REVISIÓN EN EL SISTEMA COMERCIAL, SISCOM, ALTA DE USUARIOS.....	50
11. INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS.....	53



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ARCGIS	Sistema Informático que permite registrar y georeferenciar los elementos de las redes eléctricas incluyendo acometidas y medidores.
ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
CTCPA	Costo total de cada proyecto aprobado
CONELEC	Consejo Nacional de Electricidad
CUR	Comprobante Único de Registro
EEASA	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
ENC	Encargado (a)
GPR	Gobierno por Resultados
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LPN	Licitación Pública Nacional
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
PEC	Programa de Eficiencia Energética para Cocción por Inducción y Calentamiento de Agua con Electricidad.
PMD	Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución
RLOSNCP	Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
RSND	Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica del Ecuador
SCADA	Supervisión, Control y Adquisición de Datos
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SIF	Sistema Informático Financiero
SIGPRO	Sistema de Información para la Gestión de Prevención de Riesgos en Obras
SISCOM	Sistema Comercial



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. MOTIVO DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2017, aprobado por el Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, mediante resolución No. 51-2016 del 29 de diciembre del 2016, a fin de atender la Regulación No. CONELEC 005/09, relacionada al procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica, que en su numeral 7 Liquidación de los proyectos, literal ii), manifiesta textualmente lo siguiente:

"ii) Las liquidaciones técnicas y contables de las obras ejecutadas, deberán contar con el soporte de los informes de fiscalización y de la Auditoría Interna de la Distribuidora y deberán ser presentadas por los distribuidores al Fondo de Solidaridad con el aval de la resolución del Directorio u organismo equivalente del Distribuidor. Copia de estas liquidaciones se harán llegar al CONELEC."

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar si los fondos correspondientes al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, financiados con recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo, RSND AFD, fueron aprobados, financiados, ejecutados, liquidados y registrados de acuerdo con la normativa establecida por el MEER, la ARCONEL y la EEASA, a fin de ser reportados a los organismos a cargo de la rectoría y control del sector eléctrico, previo al conocimiento y resolución del Directorio de la EEASA.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Determinar que la información de soporte presentada por la EEASA, es la suficiente para definir la línea base de este proceso de control interno;
- b. Establecer el saldo entre los recursos disponibles y el costo total aprobado del programa que fue ejecutado por la EEASA;
- c. Validar que las variaciones presupuestarias de los diferentes rubros contratados para la ejecución de este programa, se mantengan dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente;
- d. Determinar la veracidad de la información técnica presentada con la que consta registrada en el sistema comercial y en el ARCGIS;
- e. Verificar que la información presentada por la EEASA, corresponde a los registros financieros de los ingresos y egresos relacionados con la ejecución de este programa; y,
- f. Preparar el respectivo informe, en el que se definirán los resultados de la evaluación y remitir al Directorio de la EEASA, con cuya resolución se lo pondrá en conocimiento del MEER y ARCONEL.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial a la liquidación del programa RSND AFD, correspondiente al componente I Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución; y, al componente II, procesos corporativos sistema SCADA, se realizó por el período comprendido entre la definición de los proyectos emitidos por el MEER que fue el 13 de abril del 2015 al 31 de diciembre del 2017, que es la fecha de corte de la presente auditoría.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE

Auditoría Interna revisó los contratos para la ejecución de las obras programadas; verificó los registros contables; y, constató físicamente al muestreo los materiales representativos empleados en los proyectos del RSND AFD a través de un ingeniero eléctrico contratado, considerando los requerimientos establecidos por el MEER y las disposiciones que constan en las correspondientes regulaciones de la ARCONEL.

En lo que respecta a los procesos corporativos de los proyectos considerados en el componente II del programa RSND AFD, se verificó los valores asignados y cancelados; sin embargo, se exceptuó revisar las liquidaciones de los procesos contractuales que fueron liderados por la Empresa Eléctrica Quito S.A.

5. BASE LEGAL

El programa RSND AFD, se rige por la siguiente normativa:

a. Leyes, Reglamentos e Instructivos:

- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Registro Oficial Suplemento 418 del 16 de enero del 2015;
- Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicado en el Suplemento del registro oficial No. 48 del 16 de octubre del 2009;
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, publicada en el Registro Oficial No. 759, Suplemento del 20 de mayo del 2016;
- Manual Operativo del Programa; e,
- Instructivo para el registro financiero de la ejecución de proyectos aprobados en el programa de inversión RSND AFD.

b. Disposiciones de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL:

- Regulación No. CONELEC 013/08 emitida el 27 de noviembre del 2008 que corresponde a la Regulación Complementaria No. 1 para aplicar el Mandato Constituyente No. 15, y que en su numeral 34 se refiere a la fiscalización y auditoría de los planes de expansión;
- Regulación No. CONELEC 005/09 relacionada al Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las



entidades de distribución de energía eléctrica, en particular en los incisos ii y vi del numeral 7 Liquidación de los Proyectos; y,

- Procedimiento para supervisar la liquidación de planes/proyectos de inversión a cargo de las empresas distribuidoras emitido el 14 de abril del 2012 por la Dirección de Supervisión y Control del CONELEC Ahora ARCONEL, y comunicado a la EEASA con oficio No. CONELEC-DS-2012-355-OF del 2 de mayo del 2012.

c. Otros Documentos:

- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016;
- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017;
- Procedimiento para el Ingreso de Información al Sistema Informático denominado ARCGIS;
- Contratos para la ejecución de los programas RSND AFD;
- Liquidaciones técnicas y contables de los proyectos; y,
- Otros documentos referentes al tema

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A continuación, se presenta la estructura orgánica de los departamentos que fueron examinados:

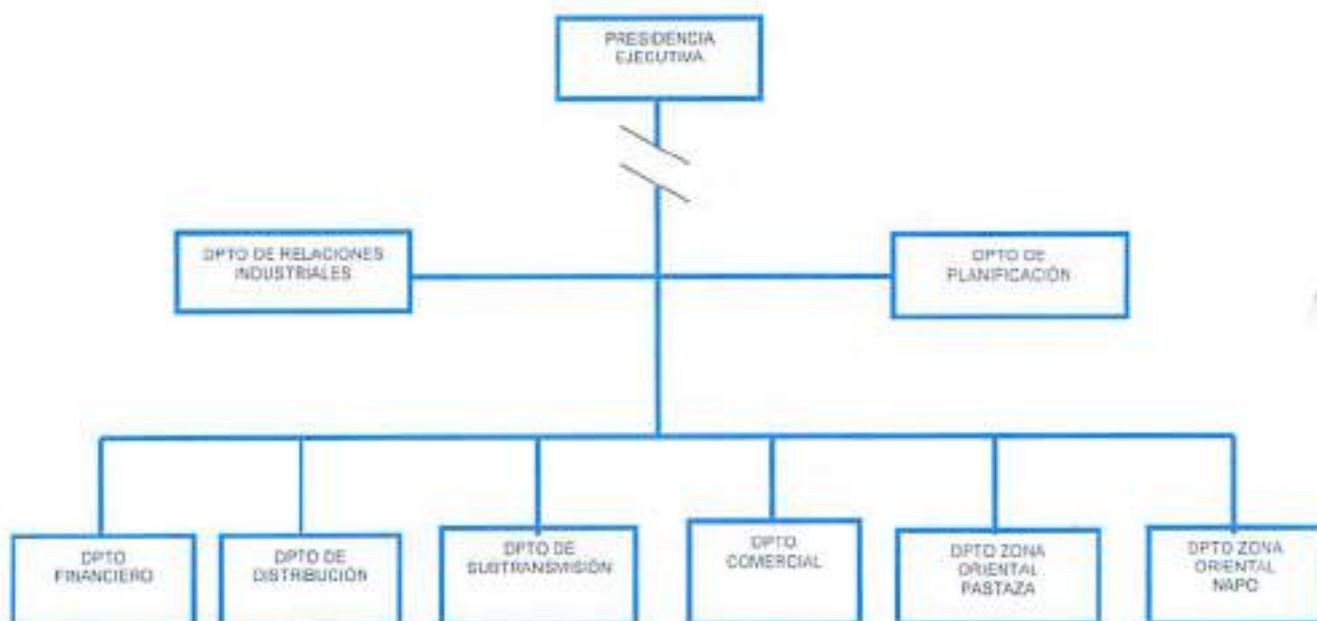


Gráfico No. 1: Estructura Orgánica EEASA
Fuente: Departamento Relaciones Industriales EEASA

7. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Los objetivos que se incluyen en el Plan Estratégico 2014 -2017, son:

- a. Incrementar la calidad de servicio de energía eléctrica;
- b. Incrementar la eficiencia empresarial;



- c. Incrementar el uso eficiente de la demanda de energía eléctrica;
- d. Incrementar la cobertura del servicio eléctrico del sistema eléctrico;
- e. Reducir los impactos socio ambientales del sistema eléctrico;
- f. Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico en el sector eléctrico;
- g. Incrementar el uso eficiente de los recursos y la obtención de resultados;
- h. Incrementar el desarrollo del talento humano; e,
- i. Consolidar el acercamiento con la comunidad.

8. MONTO EXAMINADO

El monto examinado ascendió a US\$ 6'073.554,92, sin IVA, que concierne al valor asignado y priorizado por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; de este monto, corresponde al componente I, el valor de US\$ 5'669.769,21, de acuerdo al oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF de fecha 13 de abril del 2015; y, al componente II, el valor de US\$ 403.785,72, de acuerdo a los oficios Nros. EEQ-GG-2016-0410-OF; EEQ-GG-2016-0412-OF del 15 de abril del 2016; MEER SDCE-2016-0540-OF del 28 de mayo de 2016; y, MEER-SDCE-2016-0990-OF del 31 de agosto del 2016, para cumplir el programa de inversión Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, RSND, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, en la EEASA.

9. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

- Se ejecutó el programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica en el Ecuador, RSND, sobre la base del contrato de préstamo CEC-1005 suscrito el 30 de julio del 2015, entre la República del Ecuador y la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;
- Uno de los objetivos que planteó el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, con este programa según consta en el oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF de fecha 13 de abril del 2015, fue continuar impulsando el Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, RSND, encaminado a garantizar la calidad, confiabilidad y continuidad del servicio eléctrico en todo el país, así como garantizar el crecimiento de la demanda para el Plan de Cocción Eficiente, PEC, a ser financiado por el crédito otorgado por la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD; y,
- Dentro del Programa del Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND financiado con la AFD, se identificaron dos componentes de inversión en función de la naturaleza de uso previsto para los recursos, y estos son:

Componente I.- Reforzamiento del sistema Nacional de Distribución que incluye los procesos para: el Reforzamiento de las líneas de subtransmisión y subestaciones; Reforzamiento de la red de distribución y fortalecimiento de la acometida interna; y, servicios de fiscalización de las obras financiadas, a cargo de la EEASA; y,

Componente II.- Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos, SCADA.- este componente incluye la inversión requerida para la automatización de la operación de la red eléctrica de distribución del país, a través de la implementación del sistema SCADA NACIONAL, el mismo que



- **Departamento de Distribución**

Ing. Iván Naranjo Director Departamental hasta el 30 de noviembre del 2017

- **Departamento de Comercialización**

Ing. Héctor Bustos Director Departamental
Ing. Oswaldo Mayorga Jefe de Área Acometidas y Medidores
Ing. Xavier Lara Jefe de la Sección Procesamiento de Facturación
Ing. Mauricio Marín Jefe de Control de Pérdidas

- **Departamento de Relaciones Industriales**

Ing. Fanny Chávez Directora Departamental Enc., hasta 30 de junio del 2017
Ing. Alexandra Rodríguez Directora Departamental Enc., desde el 01 de julio del 2017
Ing. Wimper Villagrán Jefe de Transporte

11. PERSONAL EXTERNO

- Contratistas para la ejecución de las obras
- Fiscalizadores de obras



CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

La Unidad de Auditoría Interna, efectuó el Examen Especial a la Liquidación del Programa RSND AFD de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, presentando los siguientes resultados:

1. PRESUPUESTO EEASA PARA EL PROGRAMA RSND AFD

El Presupuesto de la EEASA para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica del Ecuador, financiados con recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo, RSND AFD, encaminado a garantizar la calidad, confiabilidad y continuidad del servicio eléctrico en todo el país, así como facilitar la implantación del programa de cocción eficiente, apoyando el cambio de la matriz energética y productiva, y que comprende dos componentes, a saber:

Componente I.- Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, que incluye los procesos para: Reforzamiento de las líneas de Subtransmisión y Subestaciones; Reforzamiento de la red de Distribución y fortalecimiento de la acometida interna; y, servicios de fiscalización de las obras financiadas; y,

Componente II.- Sistema SCADA, que incluye la inversión requerida para la automatización de la operación de la red eléctrica de distribución del país, a través de la implementación del Sistema SCADA NACIONAL.

El plan referido fue aprobado y puesto en ejecución tal como se presenta a continuación:

1.1 REFORMA AL PRESUPUESTO AÑO 2015

En la reforma presupuestaria del año 2015, aprobada por la Junta General de Accionistas el 04 de diciembre del 2015, mediante Resolución No.10-2015, contempló el valor de US\$ 5'699.769,21 sin IVA, para ejecutar 11 proyectos del programa RSND AFD, para mejoramientos de redes y rectificación de acometidas y medidores como parte del programa de cocción eficiente; 04 rubros para fiscalización de los proyectos correspondientes al componente I; y, la adquisición corporativa de 59.663 kits para los circuitos expresos.

1.2 PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA RSND AFD AÑO 2016

La reforma presupuestaria del año 2016, aprobada por la Junta General de Accionistas el 19 de septiembre del 2016, mediante Resolución No. 06-2016, contempló para el programa Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica del Ecuador, RSND AFD, el valor de US\$ 6'125.693,18, sin IVA, que comprende lo siguiente:

COMPONENTE I

- 11 proyectos relacionados al programa de reforzamiento de transformadores de distribución, redes de baja tensión, acometidas y medidores por US\$ 4'974.364,00;
- 04 rubros para fiscalización de proyectos por US\$ 280.000,00; y,



- 01 rubro para la adquisición corporativa de 59.663 kits para los circuitos expresos por US\$ 415.405,18, proceso liderado por la Empresa Eléctrica CENTROSUR, que fue declarado desierto según oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0876-OF del 03 de agosto del 2016;

COMPONENTE II

- 01 rubro para la implementación del centro de contacto para atención de requerimientos relacionados al aplicativo OMS por el valor US\$ 111.196,63, según oficio No. EEQ-GG-2016-0545-OF del 30 de mayo del 2016;
- 01 rubro, relacionado con la renovación del sistema SCADA etapas I y II por US\$ 284.066,00, financiados con recursos de la AFD por US\$ 280.305,91 según oficios Nros. EEQ-GG-2016-0410-OF y EEQ-GG-2016-0412-OF del 15 de abril del 2016; y, la diferencia de US\$ 3.760,09 con costos de calidad años anteriores; y,
- 01 rubro, para la adquisición equipo videowall para el Centro de Control Regional, Sistema SCADA/OMS-MVM/DMS, por US\$ 60.661,00, financiados con recurso de la AFD por US\$ 12.283,18, según oficio No. MEER-SDCE-2016-0990-OF del 31 de agosto del 2016, y la diferencia US\$ 48.377,82, financiada con costos de calidad años anteriores.

En consecuencia, para los proyectos asignados para el programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de distribución RSND AFD en el año 2016, alcanzó el valor de US\$ 6'125.693,18, financiados con recursos de la AFD por US\$ 6'073.554,92 y la diferencia de US\$ 52.138,26, con costos de calidad años anteriores, según el siguiente detalle:



Cuadro No. 01
Proyectos presupuestados del año 2016

INFORMACIÓN GENERAL			PROYECTO		PRELIMINAR	
ITEM No.	PROGRAMA	PROVINCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	PERIODICIDAD	VALOR DEL PROYECTO SIN IVA (USD)
COMPONENTE I						
1	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO URBANO PARROQUIAS LA MERCE Y LA PENUELA PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	92.000
				COMERCIAL		370.000
2	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS HUACHI GRANDE MONTALVO Y TOTORAS PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	92.000
				COMERCIAL		370.000
3	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS PICHALA ZAMBA Y ATAHUALPA PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	80.874
				COMERCIAL		323.489
4	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS UJUALUNDO SUÑEBAMBA AGUSTO N MARTINEZ CONSTANTINO FERNANDEZ Y PELLO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	100.000
				COMERCIAL		400.000
5	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS AMATELLO GUAÑACHA PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	100.000
				COMERCIAL		400.000
6	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS JUAN BERNARD VELA SANTA ROSA Y PLAJUN PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	100.000
				COMERCIAL		400.000
7	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTONES DEVALLOS Y QUERO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	80.000
				COMERCIAL		320.000
8	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTONES MOCHA Y TRALDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	80.000
				COMERCIAL		320.000
9	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTONES PATATE Y BAROS PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	94.500
				COMERCIAL		378.000
10	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN PELLO URBANO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	100.000
				COMERCIAL		400.000
11	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN PELLO RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	94.000
				COMERCIAL		378.000
12	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REALIZACIÓN REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO URBANO PARROQUIAS LA MERCE LA PENUELA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS HUACHI GRANDE MONTALVO TOTORAS PICHALA ZAMBA ATAHUALPA PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	PLANIFICACIÓN	RURAL	70.000
13	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REALIZACIÓN REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS UJUALUNDO SUÑEBAMBA AGUSTO N MARTINEZ CONSTANTINO FERNANDEZ PELLO AMATELLO GUAÑACHA PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	70.000
14	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REALIZACIÓN REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBIATO RURAL PARROQUIAS JUAN B VELA SANTA ROSA PLAJUN TUNGURAHUA CANTONES DEVALLOS QUERO MOCHA Y TRALDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	DISTRIBUCIÓN	RURAL	70.000
15	03 DISTRIBUCIÓN 03 ACCIONES Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	REALIZACIÓN REPTENCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSION ACCIONES Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTONES PATATE BAROS CANTÓN PELLO URBANO Y CANTÓN PELLO RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	COMERCIAL	RURAL	70.000
16		TUNGURAHUA	COMPAÑIA COOPERATIVA DE RIES PARA CREDITO EMPRESAS	COMERCIAL	BANCA	410.400,00
SUMA:						3.660.760,00
COMPONENTE II						
17	06 INVERSIONES GENERALES	TUNGURAHUA	IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE CONTACTO PARA ATENCION DE REGISTROS RELACIONADOS AL OMS	COMERCIAL	ANUAL	111.197
18	06 INVERSIONES GENERALES	TUNGURAHUA	RENOVACION ESCADA ESCUELA	OPERACION Y MANTENIMIENTO	BANCA	284.000
19	06 INVERSIONES GENERALES	TUNGURAHUA	ADQUISICION EQUIPO VIDEOSAL PARA CENTRO DE CONTROL REGIONAL SISTEMA ESCALA JOSE MARCOS	OPERACION Y MANTENIMIENTO	BANCA	92.807
SUMA:						488.004,00
TOTAL PROYECTOS RSND AFD APROBADOS POR JUNTA GENERAL DE ACCIONARIAS						4.148.764,00
FINANCIAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS						4.148.764,00
FINANCIAMIENTO CON OTRAS FUENTES DE CALIDAD AJENA						0,00
FINANCIAMIENTO CON OTRAS FUENTES DE CALIDAD AJENA						0,00

FUENTE: Reforma presupuestaria EEASA año 2016



Auditoría Interna al revisar la reforma presupuestaria del año 2016, determinó que los proyectos RENOVACIÓN SCADA (SIGDE) y ADQUISICIÓN EQUIPO VIDEOWALL PARA CENTRO DE CONTROL REGIONAL-SISTEMA SCADA /OMS-MVM/DMS relacionados al componente II, el 100% del financiamiento se encontraba con costos de calidad años anteriores, y no se identificó la parte correspondiente a los recursos de la AFD, de acuerdo a los oficios Nros. EEQ-GG-2016-0410-OF y EEQ-GG-2016-0412-OF del 15 de abril del 2016; MEER SDCE-2016-0545-OF de fecha 30 de mayo de 2016; y, MEER-SDCE-2016-0990-OF del 31 de agosto del 2016.

CONCLUSIONES

- a. En la reforma presupuestaria del año 2015 aprobado por la Junta General de Accionistas, constó el componente I del programa RSND AFD para 11 proyectos de Reforzamiento de las líneas de subtransmisión y subestaciones; Reforzamiento de la red de distribución y fortalecimiento de la acometida interna; 04 rubros para fiscalización; y, 01 rubro para la adquisición corporativa de kits para circuitos expresos por el valor total de US\$ 5'699.769,21;
- b. En el presupuesto del año 2016, para el programa RSND AFD, la EEASA asignó el valor de US\$ 5'699.769,21 para el componente I, que corresponde a la ejecución de 11 proyectos relacionados al programa de reforzamiento de transformadores de distribución, redes de baja tensión, acometidas y medidores por US\$ 4'974.364,03; 04 rubros para fiscalización por US\$ 280.000; y, US\$ 415.405,18 para la adquisición corporativa de kits para circuitos expresos liderado por la Empresa Eléctrica CENTROSUR, que fue declarado desierto según oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0876-OF del 03 de agosto del 2016;
- c. Para el componente II, Implementación del Sistema SCADA NACIONAL, se consideró 03 rubros por US\$ 455.924,00;
- d. El total de proyectos del programa RSND AFD, alcanzó el valor de US\$ 6'125.693,18, financiados con recursos de la AFD por US\$ 6'073.554,92 y la diferencia de US\$ 52.138,26, con costos de calidad años anteriores; y,
- e. Según la reforma presupuestaria del año 2016, el financiamiento asignado para los proyectos renovación SCADA (SIGDE) y adquisición equipo videowall para centro de control regional-sistema SCADA /OMS-MVM/DMS, relacionados al componente II, fue con costos de calidad y no con recursos de la AFD.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá al Director de Planificación que para la elaboración de la reforma presupuestaria anual a ser conocida y aprobada por el Directorio y Junta General de Accionistas, identifique las fuentes de financiamiento para los casos de proyectos corporativos priorizados por el MEER.



2. VALIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE CONTROL

2.1 APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTOS

Componente I: Reforzamiento de las líneas de subtransmisión y subestaciones; Reforzamiento de la red de distribución y fortalecimiento de la acometida interna.

Los 11 proyectos aprobados por el MEER, según oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF del 13 de abril del 2015, se referían a las etapas funcionales de distribución, acometidas y medidores; y 04 rubros para fiscalización por un valor total de US\$ 5'669.769,21. Su detalle, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 02
Proyectos Priorizados por el MEER

No.	DISTRIBUIDORA	ETAPA FUNCIONAL	NOMBRE DEL PROCESO / PROYECTO	ASIGNACIÓN PROYECTO EN PA (USD)	FISCALIZACIÓN EN PA (USD)	TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL EN PA (USD)
1	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN AMBATO SUR, PARQUEAJE SAN VICENTE Y LA PAVANILLA, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	500.000,00	47.700,40	547.700,40
2	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN AMBATO SUR, PARQUEAJE SAN VICENTE, MOYCA, VÓY Y TITINAS, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	500.000,00	47.700,40	547.700,40
3	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN AMBATO SUR, PARQUEAJE PICHUFA, GIBRA Y ATAHUALSA, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	500.000,00	47.700,40	547.700,40
4	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN AMBATO SUR, PARQUEAJE SAN VICENTE, SAN VICENTE, ALUJITO Y SAN VICENTE, CONSTANTE FERRAZCZ Y ENLACE, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	500.000,00	47.700,40	547.700,40
5	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN AMBATO SUR, PARQUEAJE AMATELCO, EL CAMPESINO, POGA Y SAN VICENTE, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	500.000,00	47.700,40	547.700,40
6	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN AMBATO SUR, PARQUEAJE SAN VICENTE Y LA, SANTA ROSA Y LA ALHAMBRA, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	500.000,00	47.700,40	547.700,40
7	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN CIVILLOS Y GUALO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	400.000,00	38.161,70	438.161,70
8	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN MOYCA Y TALLEO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	300.000,00	28.671,04	328.671,04
9	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN PATATE Y BILCO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	500.000,00	47.700,40	547.700,40
10	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN EL ENCANTADO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	300.000,00	47.700,40	347.700,40
11	E.E. AMBATO	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	REFORZAMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNEL PARA LA CANTÓN EL ENCANTADO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	475.712,21	45.400,47	521.112,68
TOTAL				5.075.712,21	484.801,96	5.560.514,17

Fuente: Oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF del 13 de abril del 2015

Componente II: Implementación del Sistema SCADA NACIONAL

En el oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF del 13 de abril del 2015, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, referente al componente II, señaló que:

(.....)

"Cabe anotar que en el desarrollo de las diferentes adquisiciones con este financiamiento, se llevarán adelante compras corporativas, para los equipos y materiales homologados, que sean de uso común en las diferentes distribuidoras."

A continuación se detallan los documentos correspondientes al componente II, sistema SCADA:

- a. Oficio No. EEQ-GG-2016-0412-OF del 15 de abril del 2016, a través del cual el Gerente General encargado de la Empresa Eléctrica Quito S.A, notificó a la EEASA sobre la transferencia de los recursos para el programa de reforzamiento del sistema nacional de distribución, RSND AFD, que en su parte pertinente expresa:

(.....)

"incluido valores para cubrir los costos de los proyectos del Componente II relacionados con el SCADA, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	COMPONENTE II	
	SCADA etapa I Sin IVA	No. CUR
EEASA	213.049,63	67997671
EEAZ	87.210,46	67998652
EECS	306.132,25	68000921
EEQ	678.023,33	68000211
EERSA	198.190,00	6800025

SCADA etapa I, Sin IVA.

- b. Oficio No. EEQ-GG-2016-0410-OF del 15 de abril del 2016, con el cual el Gerente General encargado de la Empresa Eléctrica Quito S.A., informó sobre la transferencia de recursos para el programa de reforzamiento del sistema nacional de distribución, RSND AFD, que en su parte pertinente señala:

(.....)

"incluido valores para cubrir los costos de los proyectos del Componente II relacionados con el SCADA, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	EMPRESA	COMPONENTE II	
		SCADA etapa II Sin IVA	No. CUR
1	CNEL EP	6.710.799,82	67997190
2	EEASA	67.256,28	67997671
3	EEPGSA	372.387,20	67802687
4	ELEPCO	413.415,27	67998750
5	EMELNORTE	477.731,04	67999173
	TOTAL	8.041.589,61	

SCADA etapa II, Sin IVA.

- c. El 30 de mayo del 2016, según oficio No. EEQ-GG-2016-0545-OF, el Especialista 2-Proyectos BID subtransmisión, de la Empresa Eléctrica Quito S.A., solicitó lo que se describe a continuación

(.....)

Con los antecedentes antes expuestos, solicito a los señores representantes legales de las Empresas Eléctricas de Distribución signatarias del indicado



Convenio, autoricen la emisión de la correspondiente certificación presupuestaria y a los administradores del convenio Nro. AFD-RSND-02-2015, en cada Empresa Eléctrica signataria del indicado Convenio, que hagan el seguimiento del trámite interno y envíen al Administrador del Convenio de la EEQ (Empresa Líder), la correspondiente Certificación Presupuestaria, en físico y en archivo digital por Quipux....."

En base a la solicitud de la Empresa Eléctrica Quito S.A., la EEASA con oficio Nro. EEASA-PE-2016-0239-OF de fecha 02 de junio de 2016, envió la certificación presupuestaria para la implementación del centro de contacto para atención de requerimientos relacionados al OMS, en los siguientes términos:

(...)

"me permito remitir en físico y en archivo digital adjunto al presente oficio, la correspondiente certificación presupuestaria Nro. 0096-2016 por el valor de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO, 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 126.764,16) incluido e IVA, según la asignación de fondos del préstamo CEC 1005 01F para el financiamiento del Programa de Reforzamiento de Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica en el Ecuador (RSND-AFD) de la AFD, indicado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, en oficio MEER-SDCE-2016-0540-OF de 28 de mayo de 2016."

- d. El 31 de agosto del 2016, con oficio No. MEER-SDCE-2016-0990-OF, la Subsecretaría de Electricidad y Comercialización de Energía del MEER, designó a la Empresa Eléctrica Quito S.A., como responsable del proceso de Implementación de la tercera fase del sistema SCADA/OS-WM/DMS Nacional; además, indicó que el financiamiento para este proceso, fue con recursos AFD y el IVA sería financiado con recursos del Presupuesto General del Estado.

El aporte correspondiente a la EEASA, se detalla a continuación:

EMPRESA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA LAS CUADRILLAS DE TODAS LAS EMPRESAS Y LA INTEGRACIÓN AL SISTEMA	ADQUISICIÓN E INTEGRACIÓN DE VIDEOWALL PARA LOS CENTROS DE CONTROL LOCALES	TOTAL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIN IVA (US\$)
EE Ambato	7.552,00	4.731,18	12.283,18

2.2 APROBACIÓN DE REMANENTES

- Según oficio No. MEER-SDCE-2016-0876-OF de fecha 03 de agosto del 2016, la Subsecretaría de Electricidad y Comercialización de Energía Subrogante del MEER, manifestó lo siguiente:

"Una vez que, el proceso corporativo AFD-RSND-EECS-LPIB-001 "COMPRA DE BIENES PARA LA ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES", liderado por la Empresa Eléctrica CENTROSUR, ha sido declarado desierto, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, a través de la Gerencia del PMD, solicitó a la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) la NO OBJECCIÓN para utilizar el monto, que le corresponde a su Representada dentro de esta compra corporativa de USD 415.405,18 más IVA, para realizar nuevos proyectos de Distribución y/o Subtransmisión o complementar los que están en proceso."



Bajo este contexto, la AFD emitió la NO OBJECCIÓN al cambio propuesto, por lo que se solicita a usted, designar a quien corresponda, que en el caso de nuevos proyectos la siguiente documentación de respaldo: memoria en formato SENPLADES, planos y presupuesto, la misma que deberá ser remitida, hasta el 11 de agosto de 2016....."

En base a la solicitud del MEER, la EEASA informó mediante oficio No. EEASA-PE-2016-0367-OF del 11 de agosto del 2016, la inclusión de tres nuevos proyectos por un monto total de US\$ 415.405,18, sin IVA, que se indican a continuación

DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	TOTAL
CARRO CANASTA 14m	200.000,00	28.000,00	228.000,00
CARRO CANASTA 12m	150.000,00	21.000,00	171.000,00
CAMIÓN PARA DZOP	65.405,18	9.156,73	74.561,91
TOTAL:	415.405,18	58.156,73	473.561,91

- El 13 de octubre del 2016, según oficio No. MEER-SDCE-2016-1175-OF, la Subsecretaría de Electricidad y Comercialización de Energía Subrogante del MEER, referente a los proyectos planteados por la EEASA, manifestó lo siguiente:

"(...) la agencia Francesa de Desarrollo (AFD), remitió la NO OBJECCIÓN, por el valor de USD 415.405,18 más IVA, el mismo que se encuentra actualizado en el plan de adquisiciones con la siguiente información:

TIPO DE PROYECTO	OFICIO MEDIO	NOMBRE DEL PROCESO	MODO DE CONTRATACIÓN	VALOR
Distribución	ED-RND-EGAA-076-001	ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 14m PARA TRABAJOS DE REFORMA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	Licitación Pública Nacional de Bienes	200.000,00
Distribución	ED-RND-EGAA-076-002	ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 12m PARA TRABAJOS DE REFORMA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	Licitación Pública Nacional de Bienes	150.000,00
Distribución	ED-RND-EGAA-076-003	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA ENCOMIARTE DE OTRA PARÁFRASIS DE REFORMA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DZOP	Licitación Pública Nacional de Bienes	65.405,18

- La EEASA, con oficio No. EEASA-PE-2016-0476-OF del 08 de noviembre del 2016, solicitó a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, lo que se transcribe:

"(...) Los proyectos priorizados que cuentan con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, por un monto de US\$ 5'669.769,21, más IVA. Luego de realizar los procesos correspondientes, la EEASA ha obtenido un ahorro de US\$ 464.449,21.

.... Sobre la base de lo informado, solicito su autorización para utilizar los fondos remanentes de los procesos, es decir, US\$ 464.449,21, más el valor asignado para el tercer proyecto que aún no se ha publicado, esto es, US\$ 65.405,18 dando un total remanente de US\$ 529.854,39, para realizar los siguientes proyectos.

... El resumen de los proyectos propuestos, se presenta en el siguiente cuadro:



PROCESO	PROYECTO	VALOR ASIGNADO POR RESOLUCIÓN DE FORMALIZACIÓN (USD)	PRESUPUESTO PROYECTADO (MIGROS)	REMANENTE FINANCIADO (USD)	RECURSOS PROPIOS (USD)	DESIGNACIONES
MEER-EEASA-PE-2016-0476-OF	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA ENSAMBLAJE DE OBRAS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PASTAZA	65.405,18	228.000,00	200.000,00		MEER-EEASA-PE-2016-0476-OF
	ADQUISICIÓN DE CARRO CANASTA PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PASTAZA		154.000,00	150.000,00		MEER-EEASA-PE-2016-0476-OF
	ADQUISICIÓN DE CARRO CANASTA PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PASTAZA		228.000,00	178.854,39	48.145,61	MEER-EEASA-PE-2016-0476-OF
	TOTAL	65.405,18	570.000,00	529.854,39	48.145,61	

En vista que el presupuesto total de estos proyectos de US\$ 578.000,00, excede al valor del saldo de los proyectos asignados a la EEASA con financiamiento de la AFD, esto es US\$ 529.854,39, la diferencia en US\$ 48.145,61, sin IVA, se propone sea cubierto con recursos propios, (...).

- Por su parte, la Gerencia de Proyecto PMD del MEER, con oficio No. MEER-SDCE-2016-1381-OF de fecha 30 de noviembre del 2016, con referencia a la documentación que antecede indicó:

"En respuesta al Oficio No. EEASA-PE-2016-0476-OF, mediante el cual su Representada solicita el cambio del proyecto "Adquisición camión para ensamble de grúa para trabajos de reforzamiento del sistema de distribución DZOP" por el proyecto "Adquisición de carro canasta con brazo de 14m para trabajos de reforzamiento del sistema de distribución Pastaza" y además solicita hacer uso de los ahorros generados de los procesos contratados en proyectos nuevos.

Al respecto, cúmpleme informarle que para atender la petición, esta Subsecretaría solicitó la NO OBJECCIÓN, por el valor correspondiente a la AFD de US\$ 529.854,39 más IVA y el valor de US\$ 48.145,61 más IVA que será asumido por su representada, (...).

- Con oficio No. EEASA-PE-2017-0061-OF de fecha 9 de febrero del 2017, la Administración de la EEASA se dirigió a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, para solicitar lo que sigue en razón de que existen saldos del programa AFD, de US\$ 165.339,90:

"(...) A través del oficio No MEER-SDCE-2016-1175-OF de fecha 13 de octubre de 2016; y, del oficio No MEER-SDCE-2016-1381-OF de fecha 30 de noviembre de 2016, el MEER autorizó la utilización de los montos remanentes de los proyectos que no implicaban una asignación adicional.

A la presente fecha, el valor de los procesos concluidos y adjudicados asciende a US\$ 5'504.429,31, obteniéndose un saldo disponible de US\$ 165.339,90, de acuerdo al detalle que consta en el anexo de este documento.

En virtud de lo indicado, con la finalidad de utilizar los valores remanentes, de acuerdo a la política y directrices recibidas del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, me permito solicitar se apruebe la ejecución de dos proyectos adicionales por un valor total de US\$ 165.339,90, según el siguiente detalle:



PROYECTO	PRESUPUESTO SIN IVA (US\$)
1- ADQUISICIÓN DE CARRO CANASTA CON BRAZO DE 12m, PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PELILCO.	130.000,00
2- ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4x4 PARA GRUPO DE LÍNEAS ENERGIZADAS, PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TUNGURAHUA.	35.339,90
TOTAL	165.339,90*

- El 22 de marzo del 2017, según oficio No. MEER-SDCE-2017-0322-OF, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, referente a la solicitud de añadir dos procesos indicó:

"En respuesta Oficio Nro. EEASA-PE-2017-0061-OF, mediante el cual su representada solicitó la utilización de los saldos disponibles para la adquisición de un carro canasta y una camioneta para trabajos en el sistema de distribución.

Al respecto, cúmpleme informarle que para atender la petición, la Gerencia del Proyecto PMD solicitó la NO OBJECCIÓN a la Agencia Francesa de desarrollo (AFD), para la aprobación de su solicitud

Bajo este contexto, la Agencia Francesa de desarrollo (AFD), remitió la NO OBJECCIÓN, por el valor US\$ 165.339,90 más IVA, el mismo que se encuentra actualizado en el plan de adquisiciones (...).".

- La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., con oficio No. EEASA-PE-2017-0201-OF del 31 de mayo del 2017, solicitó a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, lo que se transcribe:

"(...) el MEER autorizó la utilización de los nuevos saldos generados para la adquisición de dos carros incidentes para el reforzamiento del Sistema de Distribución de la EEASA siendo: a) Adquisición de carro canasta con brazo 12m, para trabajos de reforzamiento del Sistema de Distribución Pelileo; b) Adquisición de una camioneta 4x4 para trabajos de reforzamiento del Sistema de Distribución Tungurahua.

Actualmente, estos dos últimos procesos ya han sido adjudicados, por lo que a la presente fecha, el valor de los procesos concluidos y adjudicados asciende a US\$ 5'643.009,52, sin IVA, que comparado con la asignación inicial referida en el primer párrafo, se obtiene un saldo disponible a la fecha de US\$ 26.759,69, de acuerdo al detalle del anexo adjunto a este documento.

En virtud de lo indicado, con la finalidad de utilizar los valores remantes, de acuerdo a la política del Ministerio de Electricidad y energía Renovable, me permito solicitar se apruebe la ejecución de un proyecto adicional por un valor de US\$ 26.759,69 para la adquisición de una camioneta 4x4 de iguales características al proyecto aprobado anteriormente, cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro:

PROYECTO	PRESUPUESTO SIN IVA (US\$)
1- ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4x4 PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA EEASA.	26.759,69
TOTAL	26.759,69



- El 12 de junio del 2017, según oficio No. MEER-SDCE-2017-0705-OF, la Gerencia de Proyecto PMD del MEER, referente a la solicitud de añadir un proceso indicó:

"(...) Bajo este contexto, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), remitió la NO OBJECCIÓN, para la utilización de 26.759,69 USD más IVA, para la adquisición del bien en mención, la información se encuentra actualizada en el plan de adquisiciones (...)"

CONCLUSIÓN

La línea base correspondiente al programa RSND AFD, considera el componente I, que comprende 11 proyectos inicialmente priorizados; el componente II, sobre la automatización de la operación de la red eléctrica de distribución del país para la EEASA; y, el uso de remanentes autorizados por el MEER, de acuerdo al siguiente resumen:

Cuadro No. 03
Resumen de Proyectos priorizados por el MEER

No.	PROYECTOS APROBADOS POR EL MEER	PROYECTOS PRIORIZADOS INICIAL SIN IVA (US\$)	PROYECTOS PRIORIZADOS FINAL SIN IVA (US\$)	DIFERENCIA (US\$)
1	PROYECTOS	5.175.732,23	4.647.911,42	527.796,81
2	PROCESOS PARA FISCALIZACIÓN	394.056,98	341.999,40	52.057,58
3	PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	-	879.854,39	(879.854,39)
4	PAGOS POR CONCEPTO DE PROYECTOS CORPORATIVOS	403.785,71	403.785,71	-
	TOTAL:	6.073.554,92	6.073.554,92	0,00

Fuente: Oficios Nos. MEER-SDCE-2016-1381-OF del 30 de noviembre del 2016
MEER-SDCE-2016-1175-OF del 13 de octubre del 2016
MEER-SDCE-2017-0322-OF del 22 de marzo del 2017
MEER-SDCE-2017-0705-OF del 12 de junio del 2017.

Por lo tanto, se concluye que no existe variación entre el valor inicial asignado por el MEER, y el importe final aprobado.

3. RECURSOS ECONÓMICOS RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Según oficio No. MEER-SDCE-2016-0193-OF de fecha 18 de febrero del 2016, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, notificó a la Administración de la EEASA sobre la transferencia de los recursos en los siguientes términos:

"Este valor corresponde al 40% del anticipo de los procesos de los proyectos del Componente I que, con fecha 05 de febrero 2016, se encuentran adjudicados y contratados en el plan de adquisiciones de la AFD; adicionalmente se han transferido valores para cubrir los costos de los proyectos del Componente 2 relacionados al SCADA.

Adjunto al presente el detalle de los valores transferidos.



EMPRESA	COMPONENTE I					COMPONENTE II			TOTAL PUNTO TRANSFERENCIA SIN IVA
	CÓDIGO								
	PRECIOS CONTRATADO			VALORES ADICIONALES					
	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPA	VALORES ADICIONALES	VALORES ADICIONALES EN FUNDOS PUBLICOS	TOTAL TRANSFERENCIA COMPONENTE I	JUAGAMIENTOS SIN IVA	ORDENES SIN IVA	
EEASA	0	4.199.914,81	1.333.963,93	24.142,81	5.557.921,55	212.099,01	67.924,38	280.023,39	5.837.944,94

Los valores no incluyen IVA.

- Con oficio MEER-SDCE-2016-0533-OF del 22 de mayo del 2016, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, indicó lo siguiente:

"(...). Con la finalidad de cumplir con la ejecución de los proyectos del RSND, con fecha 16 mayo 2016 y número de CUR 68305373, se realizó la segunda transferencia de recursos AFD a su representada por el valor de 499.884,66 USD."

- En oficio MEER-SDCE-2016-0927-OF del 11 de agosto del 2016, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, transfirió los recursos expresando lo siguiente:

"(...). Con la finalidad de cumplir con la ejecución de los proyectos del Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND) con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, con fecha 05 de agosto 2016 y número de CUR 2388 se realizó una transferencia de recursos AFD a su representada por el valor de US\$ 717.376,27..."

- Con oficio No. MEER-SDCE-2017-0014-OF de fecha 05 de enero del 2017, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, notificó a la EEASA la transferencia del valor de US\$ 2'060.715,73, correspondiente al programa RSND fondos AFD, transacción que se concretó con el comprobante de pago emitido por el Ministerio de Finanzas el 29 de diciembre del 2016.
- Según oficio No. MEER-SDCE-2017-0479-OF de fecha 28 de abril del 2017, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, comunicó a la EEASA sobre la transferencia de US\$ 661.767,58 con la finalidad de continuar con la ejecución de los proyectos del reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND, para cubrir valores correspondientes al IVA.
- Con oficio No. MEER-SDCE-2017-1359-OF de fecha 19 de noviembre del 2017, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, transfirió los recursos señalando lo siguiente:

"(...). Con la finalidad de continuar con la ejecución de los proyectos del Programa Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND) con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), con fecha 13 de noviembre 2017 y número de CUR 3527 se realizó una transferencia de recursos AFD a su representada por el valor de US\$ 277.700,00..."

El monto de los recursos que fueron transferidos por el MEER a la EEASA, para la ejecución del programa RSND AFD, ascendió a US\$ 6'452.455,99 incluido el IVA, según el siguiente detalle:

Cuadro No. 04
Recursos Económicos Recibidos para el Programa RSND AFD

FECHA DE CORTE:		31/12/2017						
PLAN DE FINANCIAMIENTO SIN IVA:		\$ 6.073.554,92						
NÚMERO DE APORTE	FECHA DE TRANSFERENCIA (dd/mm/aaaa)	CERTIFICADO APORTACIÓN No.	CUR No.	COMPONENTE I	COMPONENTE II	MONTO DE APORTE RECIBIDO (US\$)	REGISTRO CONTABLE	CUENTA CONTABLE
1	16/02/2016	180	67997671	1.954.708,84	280.305,91	2.235.014,75	APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN MINISTERIO DE ELECTRICIDAD ADF (AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO)	3120101090006
2	15/05/2016	183	68305373	499.884,66		499.884,66		
3	05/08/2016	190	2388	717.376,27		717.376,27		
4	29/12/2016	200	5094	2.060.712,73		2.060.712,73		
5	13/11/2017	205	3527	277.700,00		277.700,00		
SUBTOTAL APORTES				5.510.382,50	280.305,91	5.790.688,41		
APORTE LOCAL IVA AFD								
5	17/04/2017	201	1129	661.767,58		661.767,58		
SUBTOTAL APORTE LOCAL IVA				661.767,58	0,00	661.767,58		
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES				6.172.150,08	280.305,91	6.452.455,99		

Fuente: Oficios Ministerio de Finanzas del Ecuador, MEER y Memorando No. DF-TES-2466-2017.

CONCLUSIONES

- a. La EEASA para ejecutar el programa RSND AFD, al 31 de diciembre del 2017, recibió el valor de US\$ 5'790.688,41; adicionalmente, como aporte del IVA, recibió US\$ 661.767,58, determinándose un total de US\$ 6'452.455,99; y,
 - b. La EEASA, registró las transferencias recibidas correspondientes al RSND ADF, en la cuenta de Patrimonio denominada Aportes Futura Capitalización a nombre del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, cuyo código contable es 3120101090006 RSND AFD, habiéndose emitido los respectivos certificados de aportación.
4. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA RSND AFD

4.1 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

La contratación de las obras del programa RSND AFD, para el componente I, se realizó en atención al oficio No. MEER-SDCE-2015-0675-OF remitido por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER de fecha 01 de julio del 2015, que en la parte pertinente manifestaba lo siguiente:

"(...) Con el fin de iniciar la ejecución de los proyectos aprobados, adjunto al presente los siguientes documentos:

- Modelo Pliegos para Consultoría Pública Internacional, CPI_V1;
- Modelo Pliegos para Consultoría Pública Nacional, CPN_V1;
- Modelo Pliegos para Consultoría Pública Nacional Individual, CPNI_V1;
- Modelo Pliegos para Licitación Pública Internacional para compra de bienes, LPIB_V1;
- Modelo Pliegos para Licitación Pública Nacional para bienes, LPNB_V1;
- Modelo Pliegos para Licitación Pública Internacional para contratación de obras, LPIO_V1;



- *Modelo Pliegos para Licitación Pública Nacional para contratación de obras, LPNO_V1;*
- *Manual de Operación del Programa, Mop AFD_V1;*
- *Plan de Adquisiciones; e,*
- *Instructivo Financiero.*

(...) Por lo expuesto, me permito solicitar a usted, realizar las siguientes actividades:

1. *Revisión de la documentación adjunto, poniendo especial énfasis en el MOP y en el plan de adquisiciones a fin de verificar el tipo de proceso para ejecutar los proyectos aprobados, ...;*
2. *Elaboración de pliegos para cada uno de los procesos, utilizando los modelos de pliegos adjuntos cabe recalcar que el uso de estos modelos es obligatorio para contar con el financiamiento de la AFD; y,*
3. *Ingresar la información de los proyectos y procesos en el sistema SIGPRO*

Finalmente, me permito indicar que todos los procesos de su representada, deben ser publicados hasta el 15 de julio del 2015...."

La EEASA, en aplicación a las políticas remitidas por el MEER, llevó adelante 16 procesos para el componente I, de acuerdo al siguiente detalle:

- 04 procesos de licitación pública nacional para contratación de obras;
- 04 procesos de consultoría pública nacional; y,
- 08 procesos de licitación pública nacional para de adquisición de bienes.

Los procesos de contratación para el componente II sistema SCADA, que incluye la inversión requerida para la automatización de la operación de la red eléctrica de distribución del país, por tratarse de procesos corporativos, fueron realizados por la Empresa Eléctrica Quito S.A; por su parte, la EEASA realizó los pagos correspondientes para cubrir los costos de los proyectos de este componente.

CONCLUSIÓN

La EEASA, en el marco del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, RSND, financiados por la AFD, en función de la naturaleza de la contratación y del monto, suscribió 16 contratos, y asumió el compromiso de pago de la parte correspondiente de los procesos corporativos llevados a cabo por la Empresa Eléctrica Quito S.A., de acuerdo a las políticas establecidas por la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, y comunicada por la Subsecretaría de Comercialización y Distribución del MEER.

4.2 CONTRATOS SUSCRITOS

- En los años 2015, 2016 y 2017 para la ejecución del programa RSND AFD, Componente I, la EEASA suscribió 16 contratos por un valor de US\$ 5'680.874,51, sin IVA y comprometió el pago por el monto de US\$ 395.049,56, sin IVA para los proyectos corporativos enmarcados en el Componente II; por lo tanto, el monto total suscrito ascendió a US\$ 6'075.724,07, sin IVA; mientras que el valor total asignado ascendió a US\$ 6'073.554,92, sin IVA y el valor transferido sin IVA, fue de US\$ 5'790.688,41. Lo expuesto se muestra en el siguiente gráfico:

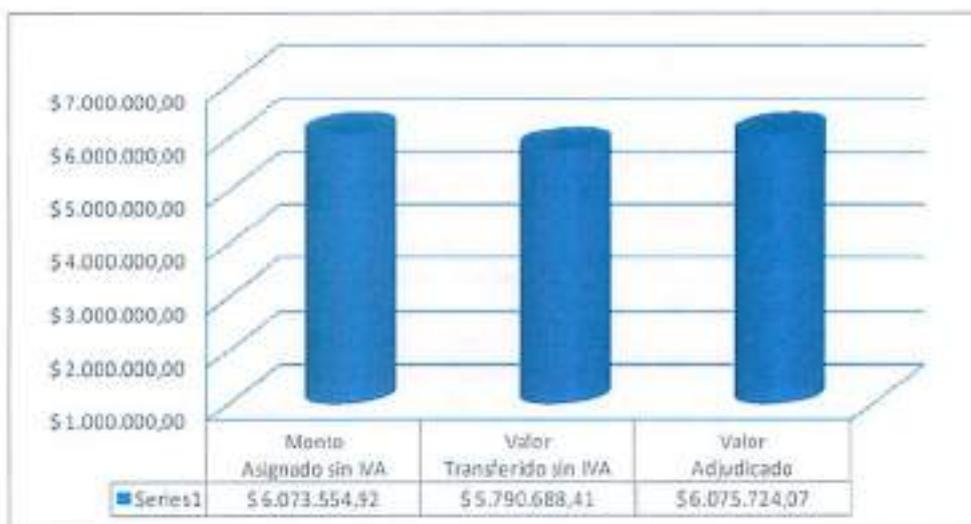


Gráfico No. 1: Monto adjudicado Vs priorizado, presupuestado y transferido
Fuente: Datos de la EEASA

- Los contratos suscritos para la ejecución de los proyectos RSND AFD, asignados a la EEASA, fueron de la siguiente manera:

Componente I

04 contratos de construcción de obras; 04 contratos para la fiscalización de los proyectos y 08 contratos para la adquisición de vehículos.

Componente II

05 procesos corporativos liderados y controlados por la Empresa Eléctrica Quito S.A.

Cabe indicar que, para los 11 proyectos priorizados por el MEER y considerados en el presupuesto de inversiones, se suscribieron 04 contratos de obra, que agruparon los proyectos del programa RSND, AFD; así mismo, se suscribieron 04 contratos para fiscalización, en los que no se detallaron los valores contratados por partidas presupuestarias, asignando el valor total de los contratos de manera agrupada.

A continuación, se detallan los contratos suscritos frente al valor total asignado por el MEER:



CONCLUSIONES

- a. La EEASA suscribió 16 contratos para el componente I por un monto de US\$ 5'680.674,51, sin IVA; y, comprometió el pago de US\$ 395.049,56 para el componente II, alcanzando un total de US\$ 6'075.724,07;
- b. El valor total asignado para la ejecución de los componentes I y II para el Programa RSND AFD, ascendió a US\$ 6'073.554,92 sin IVA;
- c. La diferencia entre el valor total asignado y contratado, alcanzó a US\$ 2.169,15, sin IVA, es decir del 0,04%, en más que fue financiado con recursos propios de la EEASA;
- d. Para los 11 proyectos priorizados por el MEER y considerados en el presupuesto de inversiones, se suscribieron 04 contratos de obra, que agruparon los proyectos del programa RSND, AFD; así mismo, se suscribieron 04 contratos para fiscalización, en los que no se detallaron los valores contratados por partidas presupuestarias, asignando el valor total de los contratos de manera agrupada; y,
- e. En los contratos suscritos para la construcción de obras y fiscalización, se determinó que no se detallaron los valores contratados por partida presupuestaria.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de la elaboración de los contratos, que en los casos de proyectos agrupados para la construcción de obras y fiscalización, identifiquen los valores a ser contratados por partida presupuestaria, a fin de que las liquidaciones técnicas y contables sean conforme a los proyectos aprobados en el presupuesto de inversiones.

4.3 PROCESOS EVALUADOS

Auditoría Interna para efectuar la evaluación, consideró la totalidad de los 16 procesos referentes al componente I y los pagos correspondientes de los procesos corporativos del componente II; por lo tanto, se revisó lo siguiente:

- 04 procesos para la ejecución de obras, que agruparon a 11 proyectos inicialmente priorizados por el MEER;
- 04 procesos para la contratación de fiscalización;
- 08 procesos para la adquisición de vehículos; y,
- 07 pagos relacionados a los procesos corporativos liderados por la Empresa Eléctrica Quito S.A., para la automatización de la operación de la red eléctrica de distribución del país, a través de la implementación del Sistema SCADA NACIONAL del componente II, hasta el 31 de diciembre del 2017.

El valor objeto de revisión, de acuerdo al monto adjudicado en los contratos del componente I y los pagos realizados del componente II, fue de US\$ 6'075.724,07, que representa el 100% del valor invertido en el programa RSND AFD.



CONCLUSIÓN

La Unidad de Auditoría Interna, revisó el 100% del monto de los contratos suscritos del componente I y de los pagos realizados del componente II, por el valor de US\$ 6'075.724,07.

4.4 CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS EVALUADOS

De la revisión a los contratos de obras, se determinó lo siguiente:

a. Forma de Pago en contratos de obras

Los contratos de obra de los proyectos RSND, AFD, en su cláusula quinta relacionada con la forma de pago, establece que:

- El porcentaje de anticipo acordado para la contratación de obras a través de Licitación Pública Nacional, es del 40%. La entidad contratante no exigirá factura para el pago del anticipo;
- El segundo pago, se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 35% o más con la presentación de la planilla y se pagará en forma proporcional al avance de obra;
- El tercer pago, se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 70% con la presentación de la planilla o más con la presentación de la planilla y se pagará en forma proporcional al avance de obra; y,
- El pago final, se realizará con la firma del acta de entrega recepción provisional.

Esta forma de pago se cumplió para todos los contratos de ejecución de obras.

b. Garantías en contratos de obras

- De la revisión efectuada por Auditoría Interna, se determinó que en el contrato No. 224-2015, la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento fue hasta el 16/01/2017, mientras que la fecha en que se suscribió el acta entrega recepción definitiva fue el 21/08/2017, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CONTRATO	Nombre del Contrato: EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA TRONCAL ACONDICIONAMIENTO	No. Contrato	Vigencia Garantía Fiel cumplimiento	Fecha Acta de Entrega Definitiva
CONSTRUCTORA SA	UP-RSND-008-UNO-05 TUNGURAHUA (CANTÓN AMBATO Y ULA, PARROQUIAS SAN SIMEÓN, VEGA, SANTA ROSA, PUASIR, TUNGURAHUA) OBRAS DE VALLOS, OBRAS DE OBRAS DE VALLOS, Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRONCAL	224-2015	16/01/2017	21/08/2017

Fuente: Contrato No. 224-2015 legalizado.

Con fecha 09 de enero del 2017 el Administrador y Fiscalizador del contrato, solicitaron a la Sección Tesorería proceda con la renovación de las garantías de buen uso del anticipo y de fiel



cumplimiento; sin embargo, la Sección Tesorería omitió en el trámite la renovación de la garantía de fiel cumplimiento.

Al respecto la cláusula sexta del contrato, referente a las garantías, indica que:

(.....)

"las garantías se devolverán de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EEASA." (Lo subrayado es propio).

El artículo 77 de la LOSNCP, expresa que:

*En los contratos de ejecución de obras, la **garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.***

- En la revisión efectuada por Auditoría Interna, se identificó que las garantías de fiel cumplimiento y de buen uso del anticipo de los contratos 224-2015; y, 003-2016, no han sido devueltas a los contratistas, según consta en el módulo de egresos del Sistema Financiero, lo indicado se detalla a continuación:

CONTRATISTA	Nombre del Contrato: REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	Nro. Contrato	Garantías Pendientes Devolución		Fecha Acta de Entrega Definitiva
			Buen uso del anticipo	Fiel Cumplimiento	
CONSTRUCTRAVELS S.A.	AFD-RSND-EEASA-IPNO-003 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS QUERO, MOCHA Y TISALEO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE_SEGUNDA ETAPA.	224-2015	17/02/2017	16/01/2017	16/07/2017
INCODESEEC CIA. LTDA	AFD-RSND-EEASA-IPNO-005 CANTONES PATATE, BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE_SEGUNDA ETAPA.	003-2016	02/03/2017	03/09/2017	02/08/2017

La cláusula sexta del contrato, referente a las garantías, indica que:

(.....)

"las garantías se devolverán de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP....." (Lo subrayado es propio).

Ante lo comentado, la señora Tesorera manifestó que las pólizas se las devuelve cuando el proveedor y/o contratista se acerca a las oficinas a retirarlas y cuando lo solicitan vía telefónica ó correos electrónicos, procediendo en esos casos a enviarlas a través de Correos del Ecuador; no obstante, de éstos mecanismos el porcentaje de devolución alcanza aproximadamente un 40%.

c. Multas por Incumplimiento en contratos de obras

De los contratos de obras revisados, se estableció que el signado con el No. 224/2015, presentó multas, determinándose que se calculó en base a la cláusula del contrato.



CONCLUSIONES

De la revisión efectuada a los contratos de obras, se evidenció que:

- a. La Sección Tesorería no renovó la garantía de fiel cumplimiento del contrato No. 224-2015 hasta la fecha de suscripción del acta de entrega recepción definitiva, esto fue al 21/08/2017 como lo establece la cláusula contractual sexta;
- b. Las garantías de buen uso del anticipo y fiel cumplimiento de los contratos Nos. 224-2015 y 003-2016, no han sido devueltas por parte de la EEASA, según lo dispuesto en la cláusula contractual sexta y en el artículo 77 de la LOSNCP; y,
- c. La forma de pago y el cálculo de las multas, se cumplieron de conformidad a las cláusulas contractuales.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Directora Financiera (E), disponga a la Tesorera cumpla con lo siguiente:

- ✓ Controlar la renovación de las garantías conforme lo determina el Manual Orgánico Funcional artículo 56 funciones de la sección tesorería, literal c), que señala:

"Custodiar y controlar las garantías de los contratos de la Empresa, e, informar, oportunamente, al nivel superior y a los administradores y fiscalizadores, sobre su vigencia".

- ✓ Acatar lo dispuesto en la cláusula contractual referente a la vigencia de las garantías, así como, el artículo 77 de la LOSNCP, respecto a la devolución de las pólizas de las garantías no vigentes en custodia.

4.5 CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EVALUADOS

La EEASA, en el marco del programa RSND AFD, adquirió ocho vehículos para trabajos de reforzamiento de distribución: cinco carros canastas, una grúa articulada y dos camionetas 4x4, mediante procesos de Licitación Pública Nacional.

a. Forma de Pago en adquisición de vehículos

Considerando las características de los vehículos adquiridos, y la forma de pago establecida en la cláusula quinta de los contratos, se procedió de la siguiente manera:

Para los contratos Nos. 005, 007, 033, 034, 035 y 112 del año 2017, referente a la forma de pago en procesos de Licitación Pública Nacional, indicó que la contratante entregará en calidad de anticipo el 50% del valor del contrato y el 50% restante más IVA, se cancelará a



la firma del acta de entrega recepción definitiva y entrega de la factura correspondiente.

Para los contratos Nos. 108 y 171 del año 2017, referente a la forma de pago en procesos de licitación Pública Nacional, indicó que la contratante cancelará el valor total del contrato contra entrega de las camionetas 4x4 a entera satisfacción y previa suscripción del acta de entrega recepción definitiva, así como también la factura debidamente legalizada.

Auditoría Interna, determinó que la forma de pago de los contratos cumplieron con las respectivas cláusulas contractuales.

b. Garantías contratos de adquisición de vehículos

En los pliegos del proceso No. AFD-RSND-EEASA-LPNB-009-2017 del contrato No. 171-2017, en lo referente a la garantía técnica, indicó una vigencia mínima de 12 meses o 100.000 kilómetros de recorrido, mientras que el contratista entregó el formulario de la garantía técnica en el que constaba una vigencia de 05 años o 100.000 kilómetros de recorrido; ante lo indicado, el Fiscalizador del contrato consideró que la garantía técnica entregada por el contratista beneficia a los intereses de la empresa.

c. Multas por Incumplimiento en contratos adquisición de vehículos

De los contratos de adquisición de vehículos Nos. 005/2017; 034-2017; 035/2017; y, 112/2017, se determinó que por concepto de multas, la EEASA calculó en base a las cláusulas contractuales.

CONCLUSIÓN

La forma de pago, las garantías y el cálculo de las multas, se cumplieron de conformidad a las cláusulas contractuales.

4.6 CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN

En el oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF de fecha 12 de abril del 2015 emitido por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, se expresó textualmente lo siguiente:

"(.....) Para la contratación, ejecución, control y seguimiento de este programa se utilizará la metodología, políticas y procedimientos definidos por AFD., los mismos que en su gran contenido toman como base aquellos aprobados por la CAF."

En consideración a lo expuesto, la EEASA contrató la fiscalización de los proyectos RSND, AFD.

a. Forma de Pago en contratos de Fiscalización

Los contratos de fiscalización de obra de los proyectos RSND AFD, en su cláusula séptima relacionada con la forma de pago, establece que:



- El primer pago, se realizará cuando se reporte un avance físico del objeto de la contratación del 35% o más con la presentación de la planilla y se pagará en forma proporcional al avance;
- El segundo pago, se realizará cuando se reporte un avance físico del objeto de la contratación del 70% o más con la presentación de la planilla y se pagará en forma proporcional al avance; y,
- El pago final, se realizará con la firma del acta de entrega recepción provisional de este contrato y entrega de la documentación revisada correspondiente de los procesos fiscalizados y finalizados, conjuntamente con la factura correspondiente.

Auditoría Interna, determinó que la forma de pago de los contratos cumplieron con las respectivas cláusulas contractuales.

b. Garantías contratos de Fiscalización

Se evidenció que en el contrato No. 239-2015 por el valor de US\$ 32.229,40 más IVA, se solicitó la garantía de fiel cumplimiento, cuando la normativa lo exime de hacerlo; así mismo, a la fecha de evaluación las garantías aún no han sido devueltas según consta en el módulo de egresos del Sistema Financiero, lo indicado se detalla a continuación:

CONTRATISTA	Nombre del Contrato EXLOTIFICACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN REDES DE BAJA TENSIÓN, ACUMULADOR Y MEDIDORES	Nro. Contrato	Garantía Pendiente Devolución	
			Fecha de entrega del anticipo	Fiel Cumplimiento
ING. ROSENTE GUACHAMBI	APROBADO REASA-OP-005 FISCALIZACIÓN REPTENDACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACUMULADOR Y MEDIDORES, PUNZURUNGA CANTÓN ARAUCA RURAL PARROQUIAS JUAN BENEDETO VELA SANTA ROSA Y LAHUIS TUNGURAHUA CIUDADES CIVILES, GUÍFO MOCHLY TUALCO, RMA EL PROGRAMA DE COORDINACIÓN, SEGUNDA ETAPA	239-2015	30/05/2017	04/05/2017

Al respecto los artículos 74 y 77 de la LOSNCP, expresan que:

Artículo 74, Fiel Cumplimiento.- "(...) No se exigirá este tipo de garantía en los contratos de compraventa de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago. Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico."

Artículo 77, Devolución de Garantías.-"En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato."

Al respecto el Fiscalizador del contrato manifestó que la garantía de fiel cumplimiento entregada por el contratista, beneficia a los intereses de la empresa.

c. Alcance de los Trabajos contratos de Fiscalización

Auditoría Interna en la revisión de los contratos de fiscalización, determinó que la cláusula quinta referente al alcance de los trabajos de los contratos Nos. 234, 239 y 288 del año 2015, se detallaron las actividades a ser ejecutadas por el contratista como: fiscalización de



instalación o cambio de medidores, fiscalización de tendido de red de bajo voltaje, fiscalización de instalación o cambio de acometidas, fiscalización de instalación o cambio de transformadores, productos o servicios esperados; mientras que la cláusula quinta del contrato No. 238-2015 no consta ningún detalle de las actividades antes indicadas.

CONCLUSIONES

- a. Para el contrato No. 239-2015, se solicitó la garantía de fiel cumplimiento; sin embargo, el artículo 74 de la LOSNCP por el monto del contrato suscrito, señala la no exigencia de la misma; no obstante, este requerimiento beneficia a los intereses de la EEASA; por otra parte, las garantías de Buen uso del Anticipo y de fiel cumplimiento, no han sido devueltas a los contratistas, según lo dispuesto en artículo 77 de la LOSNCP; y,
- b. En la cláusula quinta referente al alcance de los trabajos de los contratos de fiscalización Nros. 234, 239 y 288 del año 2015, se detalla las actividades a realizar por el contratista; no así, en el contrato No. 238-2015.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo

- a. Solicitará a la Directora Financiera (E), disponga a la Tesorera cumpla con lo dispuesto en el artículo 77 de la LOSNCP respecto a la devolución de las pólizas de las garantías no vigentes en custodia; y,
- b. Dispondrá a los administradores, fiscalizadores y supervisores de los contratos de obras y fiscalización, que se ejecutan con recursos de créditos externos provenientes de la banca multilateral de crédito, que obtiene el Gobierno Nacional, observen fielmente las condiciones establecidas por la entidad prestataria y el MEER.

5. MONTO LIQUIDADADO DE LOS CONTRATOS

5.1 CONTRATOS COMPONENTE I

El valor liquidado de los 16 contratos de ejecución de obras, fiscalización y compra de vehículos, en el marco del programa RSND AFD, componente I, asciende a US\$ 5'673.225,14, sin IVA.

En relación al componente II, se efectuaron 7 pagos correspondientes a los procesos corporativos, que ascienden a US\$ 330.502,47, sin IVA; por lo tanto, el monto total liquidado al 31 de diciembre del 2017 ascendió a US\$ 6'003.727,61, sin IVA. Lo expuesto se revela en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 06
Valor Liquidado de los Contratos, componente I y pagos componente II

RF	Detalle	Valor del Contrato sin IVA (US\$) (A)	Valor del Contrato Liquidado sin IVA (US\$) (B)	Valor IVA Liquidado (US\$)	Total Liquidado con IVA (US\$)	VARIACIÓN	
						VALOR B - A (US\$)	%
COMPONENTE I							
1	Ejecución de Proyectos	4.647.815,41	4.640.481,88	841.348,90	5.281.830,78	-7.434,04	(0,16)
2	Fiscalización	141.999,40	181.988,07	19.825,07	161.625,14	-15,31	(0,01)
3	Vehículos	890.719,69	890.719,69	113.571,16	1.004.330,85	0,00	-
	Subtotal	5.680.534,51	5.613.229,64	774.545,13	6.447.790,77	-7.449,31	(0,13)
COMPONENTE II							
4	Procesos Corporativos	395.549,56	399.992,47	40.043,04	370.545,51	-64.567,09	(16,34)
	Subtotal	395.549,56	399.992,47	40.043,04	370.545,51	-64.567,09	(16,34)
	Total	6.075.724,07	6.093.727,61	854.688,67	6.918.396,28	-75.996,46	(1,18)

Fuente: Módulo de Egresos Sistema Informático Financiero (SIF)

Es preciso indicar que del monto contratado del programa RSND AFD, de US\$ 6'075.724,07, sin IVA, se liquidó según las órdenes de pago registradas en el sistema informático financiero el valor de US\$. 6'003.727,61, sin IVA. Lo comentado se presenta en el siguiente gráfico:



Gráfico No. 2: Valor Liquidado Vs Contratado

Fuente: Contratos-Órdenes de Pago de liquidaciones de los contratos

En el siguiente cuadro se muestran las variaciones que tuvieron los 16 contratos referentes al componente I, luego de su liquidación y el monto de los valores cancelados correspondientes al componente II del programa RSND AFD:



Cuadro No. 07
Valor Liquidado de Contratos

Nº	Provincia	Nombre del Contrato: REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	Contrato No.	Monto del contrato adjudicado en IVA (USD)	Monto del Contrato liquidado sin IVA (USD)	Variación	
						Valor USD	%
I COMPONENTE							
1	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-001 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO URBANO PARROQUIAS PARROQUIAS LA MERCED, LA PENINSULA, CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS HUACHI GRANDE, TOTORAS, PICAHUA, QAMBA, ATAHUAPA, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	221-2015	1.232.119,74	1.224.442,05	(7.677,69)	(0,62)
2	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-003 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO YELA, SANTA ROSA, PILAHUÁN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	224-2015	1.151.979,65	1.351.296,44	679,233	(0,05)
3	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-CPN-001 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO URBANO PARROQUIAS LA MERCED, LA PENINSULA, CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS HUACHI GRANDE, MONTAÑO, TOTORAS, PICAHUA, QAMBA, ATAHUAPA, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	234-2015	39.600,00	39.600,00	-	-
4	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-002 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PILLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	236-2015	955.521,34	955.492,71	(28,61)	(0,00)
5	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-CPN-004 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, CANTONES FATATE, BAÑOS, CANTÓN PELLLO URBANO Y CANTÓN PELLLO RURAL, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	238-2015	48.120,00	48.120,00	-	-
6	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-CPN-003 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO YELA, SANTA ROSA, PILAHUÁN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	239-2015	32.229,40	32.204,07	(15,33)	(0,05)
7	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-CPN-005 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PILLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	288-2016	27.050,00	27.050,00	-	-
8	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-005 CANTONES FATATE, BAÑOS, PELLLO URBANO Y RURAL, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	603-2016	1.508.298,69	1.509.150,16	851,47	0,07
9	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-001 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 14m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	807-2017	142.000,00	142.000,00	-	-
10	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-002 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 12m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	805-2017	122.900,00	122.900,00	-	-
11	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-006 ADQUISICIÓN CARRO GRUA PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN NAPO	803-2017	192.000,00	192.000,00	-	-
12	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-004 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 14m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PASTAZA	784-2017	142.000,00	142.000,00	-	-
13	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-003 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 12m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TUNGURAHUA	805-2017	123.900,00	123.900,00	-	-
14	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-008 ADQUISICIÓN CAMIONETA 4x4 PARA GRUPO DE LÍNEAS ENERGIZADAS PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TUNGURAHUA	103-2017	26.300,00	26.300,00	-	-
15	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-007 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA CON BRAZO DE 12m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PELLLO	113-2017	114.900,00	114.900,00	-	-
16	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-LPND-009 ADQUISICIÓN CAMIONETA 4x4 PARA REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN TUNGURAHUA	171-2017	26.759,69	26.759,69	-	-
		SUMAR:		5.880.676,51	5.473.225,24	(7.449,87)	(0,13)
II COMPONENTE							
1	TUNGURAHUA	AUTOMATIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA NACIONAL, EL MISMO QUE CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS APLICATIVOS COMO SCADA, DMS, MWMS, DMS, HISTÓRICOS, CENTRO DE CONTACTO, GESTIÓN DE LA VIDA DE LOS ACTIVOS		335.049,54	330.502,47	(4.547,09)	(1,34)
		SUMAR:		335.049,54	330.502,47	(4.547,09)	(1,34)
		TOTAL:		6.075.726,07	6.003.727,61	(71.998,46)	(1,18)

Fuente: Círculo No. MEER-SDCE-2015-0756-07 y Programa SIGPRO



CONCLUSIONES

- a. El valor total de los contratos liquidados sin IVA del componente I, según las órdenes de pago registradas en el sistema informático financiero fue de US\$ 5'673.225,14; es decir, la EEASA canceló en menos US\$ 7.449,37 lo que representa el 0,13% en menos, con relación al monto contratado que fue de US\$ 5'680.874,51, sin IVA;
- b. El valor total de los pagos relacionados al componente II registrados en el sistema informático financiero, ascendió a US\$ 330.502,47 sin IVA, es decir la diferencia total de US\$ 64.547,09 se encuentra pendiente de cancelación.

5.2 CANCELACIONES PROCESOS CORPORATIVOS COMPONENTE II

a. **CONTRATO SG-269-2012 COMPONENTE II SCADA ETAPA I, SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA SCADA-OMS-MWM-DMS**

El valor asignado por el MEER para la EEASA correspondió a US\$ 213.049,63.

Con oficio No. EEQ-GG-2016-0662-OF del 29 de junio del 2016, el Gerente General Encargado de Empresa Eléctrica Quito S.A., solicitó a la EEASA el último pago del proyecto SCADA, etapa I, con referencia al contrato SG-269-2012, suscrito con TELVENT; por su parte, la EEASA procedió a emitir la orden de pago No. 10057408 a favor de TELVENT ENERGÍA S.A., por el valor de US\$ 213.049,63 más IVA.

b. **CONTRATO SG-373-2014 COMPONENTE II SCADA ETAPA II, IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA SCADA/OMS-MWM/DMS NACIONAL**

El valor asignado por el MEER para la EEASA ascendió a US\$ 67.256,27.

La EEASA a fin de atender los requerimientos de pago solicitados por el Gerente General Encargado de la Empresa Eléctrica Quito S.A., referentes al contrato SG-373-2014 suscrito con TELVENT, realizó los siguientes pagos:

REQUERIMIENTO DE PAGO EEQ OFICIO No.	FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR SIN IVA (US\$)	VALOR CON IVA (US\$)	No. ORDEN DE PAGO EEASA	FECHA ORDEN DE PAGO
EEQ-GG-2015-1214-OF	11/12/2015	HITO DEL CONTRATO 15% ENTREGA HARDWARE/SOFTWARE	20.176,88	22.598,11	1055709	31/12/2015
EEQ-GG-2016-0817-OF	11/08/2016	HITO DEL CONTRATO 20% APROBACIÓN PRUEBAS SAT	26.592,51	30.668,86	1057606	25/08/2016
EEQ-GG-2017-0191-OF	12/04/2017	HITO DEL CONTRATO 15% ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	20.176,88	23.071,64	1056943	20/04/2017
SUMAR			67.256,27	76.368,61		

c. **CONTRATO SG-026-2017, IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTACTO PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS AL OMS, CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD TEMPORAL COMPRAS CORPORATIVAS AFD-RSND-02-2015**

El valor asignado por el MEER para la EEASA ascendió a US\$ 111.196,63.



Con oficio No. EEQ-GG-2017-0152-OF del 09 de febrero del 2017, el Especialista 2 – proyectos BID Subtransmisión de la Empresa Eléctrica Quito S.A., solicitó a la EEASA, el pago del 40% en calidad de anticipo, según consta en la cláusula sexta del contrato suscrito entre la Empresa Eléctrica Quito S.A. y el Consorcio Hightelecom Interaxa, correspondiente al valor de US\$ 40.984,19; por lo tanto, el saldo pendiente a cancelar es de US\$ 61.476,29, en razón que el valor contratado fue de US\$ 102.460,48.

d. CONTRATO SG-408-2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTATILES PARA LAS CUADRILLA DE TODAS LAS EMPRESAS Y LA INTEGRACION III FASE SISTEMA ADMS Y ADQUISICIÓN E INTEGRACIÓN DEL VIDEOWALL PARA LOS CENTROS DE CONTROL LOCALES, CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD AFD-RSND-03-2016

El valor asignado por el MEER para la EEASA ascendió a US\$ 12.283,18.

La EEASA a fin de atender los requerimientos de pago solicitados por el Gerente General Encargado de la Empresa Eléctrica Quito S.A., referentes al contrato SG-408-2016, realizó los siguientes pagos:

REQUERIMIENTO DE PAGO (IQ) OFICIO No.	FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR SIN IVA (USD)	VALOR CON IVA (USD)	No. ORDEN DE PAGO EEASA	FECHA ORDEN DE PAGO
EEQ-GG-2016-128-OF	2016/02/05	HTO 001 CONTRATO 40% ENTREGA ANTICPO EQUIPOS PORTATILES	1.020,80	1.448,71	100801	20/11/2016
EEQ-GG-2016-128-OF	2016/02/05	HTO 002 CONTRATO 40% ENTREGA ANTICPO INTEGRACIÓN DE VIDEOWALL	1.802,47	2.527,42	100802	20/11/2016
EEQ-GG-2017-0287-OF	2017/02/17	HTO 003 CONTRATO 20% NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS PORTATILES	2.943,20	2.960,38	100343	20/11/2017
EEQ-GG-2017-0287-OF	2017/02/17	HTO 004 CONTRATO 20% NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS INTEGRACIÓN DE VIDEOWALL	1.855,90	1.874,02	100344	20/11/2017
SUMAR:			6.622,38	10410,93		

Por lo que antecede, el valor cancelado con cargo al componente II del programa RSND AFD, ascendió a US\$ 330.502,47 sin incluir el IVA.

e. VALORES PENDIENTES DE CANCELACIÓN PROCESOS CORPORATIVOS

Los funcionarios de la EEASA responsables de gestionar los pagos relacionados a los contratos vigentes No. SG-408-2016, sobre la adquisición de equipos portátiles para las cuadrillas de todas las empresas y la integración III fase sistema ADMS y adquisición e integración del videowall para los centros de control locales y el contrato No. SG-026-2017 del proyecto Implementación del Centro de Contacto para atención de requerimientos relacionados al OMS, manifestaron que su total ejecución se cumplirá en el año 2018; por lo tanto, el valor pendiente de pago por la EEASA de US\$ 61.476,29, sin IVA, se realizará durante el presente año, de acuerdo a las gestiones entre la Empresa Eléctrica Quito S.A. con Schneider Electric de España y con el Consorcio Hightelecom – Interaxa. El detalle de lo indicado se presenta a continuación:



Contrato SG-408-2016				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE A PAGAR	VALOR (US\$)	CUMPLIMIENTO
	El valor contratado		12.283,18	
1	Anticipo	40%	4.913,27	CUMPLIDO
2	Nacionalización de los equipos, en el Ecuador: Memorias de servidores, Balanceadores de carga, tablets, etc;	35%	4.299,11	CUMPLIDO
3	Pruebas SAT de funcionamiento de los equipos en las instalaciones	30%	-	NO CUMPLIDO
4	Firma del acta entrega recepción definitiva Partida 1	35%	-	NO CUMPLIDO
	Valor pendiente de pago		3.070,80	
Contrato SG-026-2017				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE A PAGAR	VALOR (US\$)	CUMPLIMIENTO
	El valor contratado		102.460,48	
1	Anticipo	40%	40.984,19	Cumplido
2	Diseño, desarrollo suministro, instalación, personalización, integración y pruebas de solución	60% del 60% restante	-	No cumplido
3	Capacitación y entrenamiento, puesta en producción coordinada con los proveedores de los sistemas ADMS y CIS-CRM, por cada Empresa de Distribución	20% del 50% restante	-	No cumplido
4	Soporte y acompañamiento en la operación de la operación de la plataforma y suscripción del acta de entrega recepción parcial del tercer hito	20% del 60% restante	-	No cumplido
	Valor pendiente de pago		61.476,29	
	SUMAR:		64.547,09	
	12% IVA		7.745,65	
	VALOR TOTAL PENDIENTE DE PAGO DE LOS PROCESOS CORPORATIVOS		72.292,74	

6. ASPECTOS AMBIENTALES

Con oficio No. MEER-SDCE-2016-0219-OF de fecha 22 de febrero del 2016, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, solicitó la entrega de los planes de mitigación sobre los proyectos RSND AFD, en los siguientes términos:

"(.....) Por lo expuesto, requerimos que se entreguen los planes de mitigación de cada una de las empresas de manera digital al correo electrónico Sandra.vazquez@meer.gob.ec (Coordinadora Ambiental RSND a nivel nacional) y física, con los medios de verificación por proyecto, confórmelos siguientes plazos:

- PRSND BID I: Máximo hasta el día viernes 26 de febrero de 2016
- PRSND CAF: Máximo hasta el día viernes 18 de marzo del 2016
- PRSND BID II: Máximo hasta el día viernes 18 de marzo de 2016
- PRSND AFD: Máximo hasta el día lunes 21 de marzo de 2016

Por lo que antecede, se adjunta a la presente, el contenido del plan de mitigación ambiental y el acuerdo ministerial del MAE sobre buenas prácticas ambientales, documentos que les servirán como insumo para la elaboración de los planes de mitigación de cada una de sus representadas."

Al respecto, la EEASA en cumplimiento a la disposición del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, remitió la información mediante el oficio No. EEASA-PE-2016-0142-OF, documento que expresó lo siguiente:



"(...), Al respecto, Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. EEASA, mediante financiamiento multilateral gestionado por el Gobierno Central, ha realizado proyectos de construcción de líneas de subtransmisión, subestaciones nueva, repotenciación de subestaciones, reforzamiento del sistema de distribución, para lo cual, respecto del tema ambiental, cuenta con la regularización respectiva, dependiendo de la categoría que el sistema único de información ambiental, SUIA, del Ministerio de Ambiente los haya ubicado, esto es, Licencias, Fichas, Registros, Certificados Ambientales, cuyos informes de cumplimiento sobre el manejo de desechos fueron remitidos oportunamente.

(...)Adicionalmente, en lo relacionado con los proyectos financiados por la AFD, pongo en su conocimiento que se encuentran en proceso de construcción, cuya primera actividad fue la capacitación a los fiscalizadores y contratistas, respecto al cumplimiento adecuado de la Guía de buenas Prácticas Ambientales y la entrega de informes, registros que igualmente se encuentran en dropbox y que serán reportados trimestralmente, aplicando el contenido del Plan de Mitigación recomendado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, a través de la Ing. Sandra Vásquez...."

CONCLUSIÓN

La EEASA, de acuerdo a los requerimientos del MEER y ARCONEL, presentó oportunamente la información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones ambientales, en el marco del programa RSND AFD.

7. INFORMACIÓN REGISTRADA EN PLATAFORMAS INFORMÁTICAS

7.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRAS, SIGPRO.

Con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos integrales por parte del MEER y la ARCONEL, se implementó el sistema de información SIGPRO, sobre plataforma web orientado a la gestión informática de documentos, el monitoreo y evaluación, la contabilidad de proyectos, el manejo de recursos adquiridos y entregados y el control de activos fijos. Sobre esta base, el SIGPRO, se utiliza para el registro de proyectos, creación de procesos de contratación, cronogramas planificados, avance de los proyectos para demostrar el cumplimiento de los hitos de los contratos.

El instructivo para el registro financiero de la ejecución de proyectos aprobados en el programa de inversión, RSND AFD, el numeral 7.2 Registro de Pagos en Sistema SIGPRO, señala que:

"Para efectuar el registro de pagos realizados con cargo a cada proceso dentro de los Planes de Inversión de Distribución es necesario ingresar a la opción Pagos de Procesos de Contratación, en la cual se desplegarán el listado de procesos priorizados a cargo de cada Empresa Eléctrica de distribución...."

Adicionalmente, con oficio No. MEER-SDCE-2015-1314-OF de fecha 17 de noviembre del 2016, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, indicó lo siguiente:

"(...) Con base en lo indicado y considerando que la revisión que realizará la firma Auditora es fundamental para solicitar el segundo desembolso, solicito a usted, disponga a quien corresponda el ingreso de toda la información técnica, de adquisiciones y de pagos correspondientes a los proyectos y procesos del Componente I del crédito en el sistema SIGPRO con corte al 31 de octubre del 2016....."



El plazo máximo para realizar esta actualización es del 21 de noviembre del 2016.

La información reportada sobre los avances físicos y financieros de los proyectos de la EEASA, fueron ingresados por los siguientes funcionarios: profesionales técnicos que pertenecen a las diferentes áreas técnicas, que actuaban como fiscalizadores de los contratos; Departamento Financiero, en el aspecto económico; y, el Departamento de Planificación en la gestión de coordinación general, datos que fueron remitidos al MEER y a la ARCONEL, para su correspondiente monitoreo.

Auditoría Interna determinó que al 31 de diciembre del 2017, el avance físico de los proyectos RSND, AFD, según el sistema SIGPRO, es del 96,84%.

Con respecto al avance físico de los proyectos en el SIGPRO, con memorando No. DP-ETE-029-2018, del 10 de enero del 2018, el Jefe de Área de Estudios Técnicos, expresó lo que sigue:

(...)

En lo referente a la información ingresada al SIGPRO, se debe indicar que en este sistema se encuentran únicamente los proyectos correspondientes al componente I con financiamiento AFD puesto que los proyectos correspondientes al componente II SACADA, no fueron solicitados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, quien es el administrador del SIGPRO.

Los proyectos asignados inicialmente por la AFD del componente I fueron 11 proyectos y 8 proyectos fueron ejecutados con saldos del programa, totalizando 19 proyectos los mismos que se encuentran ejecutados al 100% sin embargo en el SIFPRO se tiene un avance del 96,84% debido a que el proyecto con código 2016-11-1049 denominado "ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 14M PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN" cuenta con un avance del 40% puesto que este proyecto se encuentra bloqueado sin poderlo concluir, al respecto se ha realizado las consultas respectivas al MEER, quienes han indicado que no es posible actualizar el mismo y se requiere hacer un cambio en la programación del SIGPRO para lo cual deberán contratar una consultoría, prueba de ello, adjunto copia de los mail enviados..."

Al respecto Auditoría Interna evidenció la ejecución del 100% del proyecto "ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 14M PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN".

CONCLUSIÓN

La EEASA a fin de cumplir con las disposiciones del MEER y de la ARCONEL, presentó la información en el sistema de información SIGPRO respecto a la ejecución y liquidación de los proyectos RSND AFD, evidenciándose un avance del 96,84% al 31 de diciembre del 2017, en vista que uno de los proyectos en el SIGPRO se encuentra bloqueado sin poderlo concluir, no obstante, Auditoría Interna verificó que el avance es del 100% correspondiente al programa RSND AFD.

7.2 HERRAMIENTA DE GOBIERNO POR RESULTADOS, GPR

Herramienta por medio de la cual se reporta al MEER e instancias superiores el cumplimiento de objetivos, metas y resultados que se van



alcanzando a través de la ejecución de los programas y planes de inversión, lineamientos que fueron aplicables, entre otros, a los programas de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica: BID II y AFD.

Dentro de los lineamientos generales para fichas GPR, emitidos por el MEER, se indicó lo que se describe a continuación:

"Mediante oficio No. MEER-SCGS-2012-038-OF del 2 de abril de 2012, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), emitió los lineamientos generales para el manejo de las fichas GPR, el mismo que se ha venido aplicando hasta la fecha y que por medio del presente documento se reemplaza el mismo y se actualizan los lineamientos conforme a las nuevas disposiciones de la SNAP, así como del manejo de fichas plurianuales.

Los lineamientos descritos en el presente documento, serán aplicables a los programas de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica: RSND BID II y RSND AFD."

El Departamento de Planificación fue la instancia administrativa de la EEASA, responsable de presentar la información sobre los avances de los proyectos del programa RSND AFD de manera mensual, para su posterior revisión y monitoreo por parte del MEER.

Con memorando No. DP-ETE-029-2018 del 10 de enero del 2018, el Jefe de Área de Estudios Técnicos, expresó lo que sigue:

(...)

"En lo referente a la información ingresada en el GPR, en este sistema se encuentran todos los proyectos solicitados por el MEER, esto es, los proyectos del componente II, SCADA, que están en ejecución y no están a cargo de la EEASA debido a que son corporativos, y los proyectos del componente I excepto los proyectos financiados con saldos del programa. Los proyectos del componente I se encuentran en el 100% de avance."

CONCLUSIÓN

La EEASA, presentó la información de los avances de los proyectos del RSND AFD, en la herramienta denominada Gobierno por Resultados, GPR, conforme los lineamientos y fechas establecidos por el MEER, evidenciándose un avance del 100% del componente I, al 31 de diciembre del 2017, excepto el componente II por tratarse de proyectos corporativos liderados por la Empresa Eléctrica Quito S.A.

8. LIQUIDACIÓN CONTABLE DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA RSND AFD.

8.1 PROYECTOS INCORPORADOS AL ACTIVO

Una vez que los proyectos del programa RSND AFD se concluyeron, el Área de Costos del Departamento Financiero, proporcionó la información sobre la liquidación contable del programa mediante memorandos Nros. DF-COS-2839-2017 y DF-COS-3147-2017 de fechas 27 de noviembre y 27 de diciembre del 2017 respectivamente.



En vista que las liquidaciones técnicas de los contratos suscritos agruparon varias partidas presupuestarias, la liquidación contable se la realizó en forma general, determinándose que el valor registrado en la contabilidad es de US\$. 6'168.633,96, conforme se indica a continuación:

Cuadro No. 08
Registro Contable según reporte del Sistema Informático Financiero

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	INCORPORADO AL ACTIVO (Según Departamento Financiero)			
		REDES Y ALUMBRADO PÚBLICO (US\$)	ACOMETIDAS Y MEDIDORES (US\$)	TOTAL (US\$)	FECHA
1	AFD-RSND-EEASA-UPND-001 TUNGURAHUA CANTÓN AYSATO URBANO PARROQUIAS PARROQUIAS LA MENDI, LA FERRUGLA, CANTÓN AYSATO RURAL PARROQUIAS HUACHI GRANDE, TOTORAL, RICHUR, LIMBA, ACHAJUNTA, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.	460.557,20	1.191.746,72	1.652.303,92	28/03/2018
2	AFD-RSND-EEASA-UPND-002 TUNGURAHUA CANTÓN AYSATO RURAL PARROQUIAS SAN BENIGNO BELA, SANTA ROSA, FLORÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, OLERO, MOCHA Y TISALEO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.	173.185,15	1.365.049,02	1.538.234,17	20/04/2018
3	AFD-RSND-EEASA-UPND-003 TUNGURAHUA CANTÓN AYSATO RURAL PARROQUIAS UNAMENCO, CUNCHABAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PÉREZ, AMBATELO, QUIBAMBOLA, TACA Y SAN FERNANDO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.	208.188,38	692.733,45	1.299.921,83	21/12/2018
4	AFD-RSND-EEASA-UPND-005 CANTONES TACTE, SAÚCEL, FELLES URBANO Y RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.	408.469,00	1.225.613,61	1.738.082,61	21/10/2018
	SUMAN:	1.311.306,21	4.077.139,77	4.168.633,98	

Fuente: Registros Contables

CONCLUSIONES

- Al 31 de diciembre del 2017, la EEASA, una vez liquidados los proyectos de obras integrales para mejoramientos de redes y rectificación de acometidas y medidores, incorporó a su Activo de Bienes e Instalaciones en Servicio el valor de US\$ 6'168.633,98, referentes al Componente I y que forman parte del programa RSND AFD; por lo tanto, se concluye que el valor transferido por el MEER a través del Ministerio de Finanzas para el componente I que fue de US\$ 5'510.382,50 sin IVA, se invirtió el 100% en las obras del RSND AFD; y,
- Las liquidaciones técnicas de los contratos suscritos agruparon varias partidas presupuestarias, lo que ocasionó que la liquidación contable se realice de la misma manera, impidiendo determinar el costo total por cada proyecto asignado por el MEER, según oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF del 13 de abril del 2015.

8.2 VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DEL ACTIVO

La EEASA registró en su contabilidad, al 31 de diciembre del 2017, por adquisición de vehículos en el marco del programa RSND AFD, el valor de US\$. 1'004.330,85 que incluye el IVA, conforme se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 09
Compra de Vehículos

Nº	Provincia	Nombre del contrato	Contrato N°	Valor registrado en contabilidad sin IVA (US\$)	Valor registrado en contabilidad con IVA (US\$)	Fecha de registro contable
1	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-UPN-001 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 3m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	007-2017	142.000,00	161.880,00	17/03/2017
1	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-UPN-002 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 12m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	005-2017	122.900,00	137.548,80	05/05/2017
3	NAPO	AFD-RSND-EEASA-UPN-005 ADQUISICIÓN CARRO GRUA PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN NAPO	003-2017	182.000,00	208.880,00	04/04/2017
4	PASTAZA	AFD-RSND-EEASA-UPN-004 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 14m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PASTAZA	004-2017	142.000,00	161.840,00	11/07/2017
5	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-UPN-003 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA 12m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TUNGURAHUA	005-2017	124.800,00	143.748,80	25/07/2017
6	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-UPN-006 ADQUISICIÓN CAMIONETA 4x4 PARA GRUPO DE UNIDADES EDUCATIVAS PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TUNGURAHUA	109-2017	26.100,00	28.456,00	11/03/2017
7	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-UPN-007 ADQUISICIÓN CARRO CANASTA CON BRAZO DE 3m PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PASTAZA	112-2017	104.900,00	118.988,00	14/11/2017
8	TUNGURAHUA	AFD-RSND-EEASA-UPN-009 ADQUISICIÓN CAMIONETA 4x4 PARA REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN TUNGURAHUA	171-2017	26.759,85	29.970,85	09/08/2017
Suma:				892.759,85	1.004.330,85	

Fuente: Registros Contables

CONCLUSIÓN

Al 31 de diciembre del 2017, la EEASA registró en su contabilidad, la adquisición de ocho vehículos por el valor de US\$ 1'004.330,85, en el marco del programa RSND AFD.

8.3 FISCALIZACIÓN DE OBRAS LIQUIDADAS

El valor asignado para la fiscalización de los contratos RSND AFD, se registró contablemente al 31 de diciembre por éste concepto el valor de US\$ 161.629,14, que incluye el IVA, monto que se encuentra incluido en las obras liquidadas, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 10
Valores de contratos de fiscalización

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor contratos de Fiscalización sin IVA (US\$)	Valor contratos de Fiscalización con IVA (US\$)
1	AFD-RSND-EEASA-LPND-001 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO URBANO PARROQUIAS PARROQUIAS LA MERCED, LA PENINULA, CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS HUACHO GRANDE, TOTORAL, PICHINHA, LIMUSA, ATAHUALPA, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	59.869,00	66.349,00
2	AFD-RSND-EEASA-LPND-002 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BÉNIGNO VELA, SANTA ROSA, PILÓN DE AZÚCAR, TUNGURAHUA CANTONES CÉVALCO, QUERO, MOCHA Y TSALEO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	32.234,07	36.063,88
3	AFD-RSND-EEASA-LPND-003 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMALVCHO, CUNCHIBAMBA, ALBERTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PELLIC, ARBATILLO, QUESAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	27.050,00	30.047,00
4	AFD-RSND-EEASA-LPND-005 CANTONES PATATE, BAJO, PELLIC URBANO Y RURAL, PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	43.120,00	48.119,80
SUMAR:		162.273,07	182.579,68

Fuente: Registros Contables



CONCLUSIÓN

El valor para la fiscalización de los contratos RSND AFD, fue de US\$ 181.629,14, que incluye el IVA y que a la fecha de evaluación se observó que se encuentra registrado en el Activo, conjuntamente con las correspondientes obras.

8.4 PAGOS PROCESOS CORPORATIVOS

La EEASA efectuó pagos relacionados a los procesos corporativos con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, liderados por la Empresa Eléctrica Quito S.A., por un valor de US\$ 370.545,51, que incluye el IVA.

8.5 RESUMEN LIQUIDACIÓN CONTABLE DEL PROGRAMA RSND AFD

El valor aprobado y transferido por el MEER para el programa RSND AFD, fue de US\$ 5'790.688,41, sin IVA, más el importe de US\$ 661.767,58 como transferencia de la contraparte del IVA, alcanzando el valor total de US\$ 6'452.455,99; lo registrado por la EEASA contablemente al 31 de diciembre del 2017 fue de US\$ 7'543.510,34, ejecutándose el 16,91% en más de lo transferido por el MEER. Lo expuesto se presenta en el siguiente cuadro y gráfico.

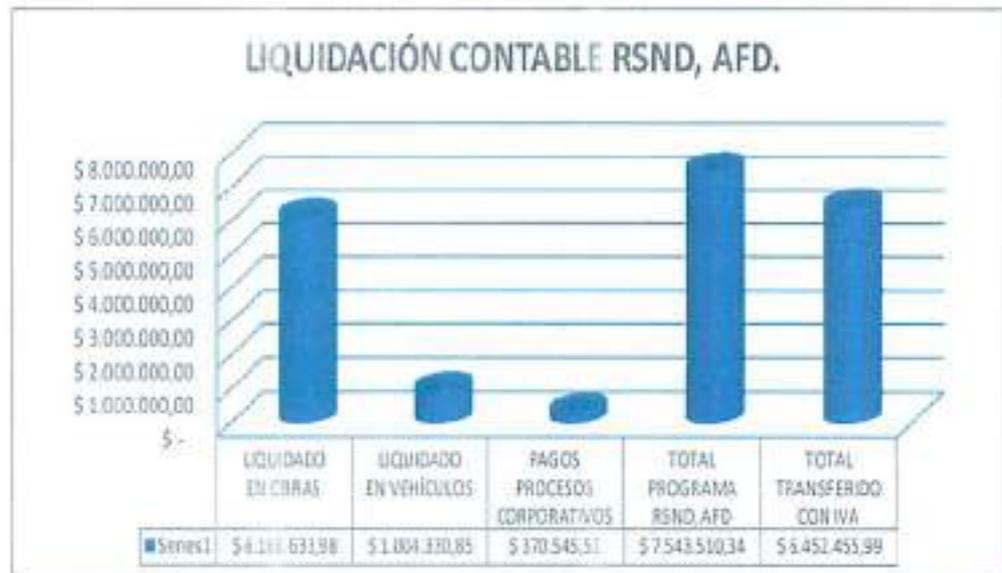


Gráfico Nº 3: Datos tomados del Departamento Financiero
Fuente: Memorandos DF-COS-2839-2017 y DF-COS-3147-2017 y registros al 31 de diciembre del 2017

CONCLUSIÓN

El monto registrado en el activo y en el gasto por el programa RSND AFD, al 31 de diciembre del 2017, fue de US\$ 7'543.510,34, incluido IVA, es decir se ejecutó el 16,91% más, en relación al monto transferido que fue de 6'452.455,99, incluido el valor del IVA.

8.6 VERIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO

Al verificar la razonabilidad de los costos contables de las 4 obras integrales, se identificó lo siguiente:



a. MATERIALES Y MANO DE OBRA DIRECTA

La EEASA para la ejecución de las obras RSNS AFD, suscribió los correspondientes contratos estableciendo en la Cláusula Quinta, numeral 5.3, referente a Otras Obligaciones del Contratista, lo siguiente:

“5.3 En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; ...)”

Auditoría Interna verificó la liquidación del cumplimiento de los contratos, a fin de revisar el importe de mano de obra de los proyectos ejecutados y la cantidad de los materiales instalados, determinando que estos son consistentes con las planillas de obra presentadas por los contratistas, y que fueron autorizadas por los fiscalizadores y administradores de los proyectos; del mismo modo, se concilió con la documentación técnica correspondiente al reporte de cantidad de obra construida, tarjeta de control de materiales y conformación de estructuras, confirmándose que los valores se encuentran registrados y transferidos en los rubros pertinentes.

CONCLUSIÓN

Los costos registrados de mano de obra y materiales del programa RSND, AFD, se contabilizaron de conformidad a la liquidación del contrato.

b. COSTOS INDIRECTOS

Los conceptos aplicados al costo indirecto de los proyectos examinados fueron: energía eléctrica, cargos por mantenimiento de vehículos, suministros, depreciaciones, mano de obra indirecta, y otros que por su naturaleza corresponden a la realidad de la EEASA, determinándose que están transferidos por los valores correctos; además, se consideró el procedimiento para supervisar la liquidación de planes/proyectos de inversión a cargo de las empresas distribuidoras, documento emitido por el ente regulador a esa fecha, CONELEC, que en su numeral 3, párrafo 5 de los Antecedentes, manifiesta lo que sigue:

“... si bien se ha definido un Porcentaje de Indirectos Aprobado – PIA del 12% para estos proyectos de inversión, al no existir una definición estándar de registro que establezca la necesidad de distinguir gastos operativos temporales que tengan asociación con la inversión, en ocasiones no existirá una distinción de estas cuentas del gasto operativo, asociadas directamente o indirectamente con actividades de inversión, que permitan validar las mismas al momento de descontar de éstas el 12% del total de costo directo y cargarse al costo de proyectos, como costo indirecto. Se deberá analizar la estructura del gasto operativo y el proceso de registro, de manera que se desprenda información que permita validar la naturaleza de las subcuentas reportadas. ...”



CONCLUSIÓN

Los costos indirectos fueron registrados considerando el procedimiento para supervisar la liquidación de planes/proyectos de inversión a cargo de las empresas distribuidoras, emitido por el ente regulador a esa fecha, CONELEC.

c. FISCALIZACIÓN DE OBRAS

El oficio No. MEER-SDCE-2015-0336-OF de fecha 13 de abril del 2015, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, envió el listado de los proyectos aprobados con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, en los cuales se considera el rubro de fiscalización para cada uno de los proyectos.

Por lo expuesto, la EEASA realizó 4 procesos para la contratación de la fiscalización, evidenciándose que a la fecha de evaluación, se encuentra registrado contablemente el valor de US\$ 161.629,14, que incluye el IVA, el mismo que fue considerado en el costo de las liquidaciones de los proyectos construidos.

CONCLUSIÓN

La EEASA registró la fiscalización en el costo de las obras ejecutadas, tal como establecen los lineamientos emitidos por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

d. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IVA

El rubro correspondiente al IVA, fue registrado en los auxiliares contables de conformidad a las facturas emitidas por los contratistas de las obras, fiscalizadores de las obras, proveedores de los vehículos y por los pagos de los procesos corporativos, considerando la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana sobre el incremento de la tarifa del IVA al 14%, publicada en el Registro Oficial No. 759, Suplemento del 20 de mayo del 2016.

El valor cancelado por IVA de los 16 procesos ejecutados, del componente I y los 07 pagos de los procesos corporativos correspondientes al componente II, según las órdenes de pago emitidas, fue por US\$ 814.608,67, conforme se revela en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 12
Valor pagado del IVA del RSND AFD

No.	PROYECTOS APROBADOS POR EL MEER	No. Procesos	Valor del Contrato Liquidado sin IVA (US\$)	Valor IVA Contratos Liquidados (US\$)	Total Liquidado con IVA (US\$)
1	PROYECTOS	04	4.640.481,38	641.349,40	5.281.830,78
2	PROCESOS PARA FISCALIZACIÓN	04	141.984,07	19.645,07	161.629,14
3	PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	08	890.759,66	113.571,16	1.004.330,85
	SUMAN:		5.673.225,14	774.565,63	6.447.790,77
4	07 PAGOS POR CONCEPTO DE PROYECTOS CORPORATIVOS		330.502,47	40.043,04	370.545,51
	TOTAL:		6.003.727,61	814.608,67	6.818.336,28

Fuente: Sistema Informático Financiero, módulo de Egresos y órdenes de Pago.

Respecto a la transferencia del IVA, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, con oficio No. MEER-SDCE-2017-0479-CF de fecha 28 de abril del 2017, notificó a la EEASA lo siguiente:

"Con la finalidad de continuar con la ejecución de los proyectos del Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND), para cubrir los valores correspondientes al IVA, se realizó la siguiente transferencia a su representada:

EMPRESA	IVA AFD	IVA BID II	TOTAL	CUR	FECHA
E.E. Ambato	661.767,58	119.034,32	780.801,90	1129	17-abr-17

De lo expuesto, se evidencia que el MEER transfirió el valor de US\$ 661.767,58 por concepto de IVA para el programa RSND AFD; en tanto que, el valor cancelado por este concepto, ascendió a US\$ 814.608,67, en consecuencia, el valor por recuperar por este impuesto es de US\$, 152.841,09, sin considerar el IVA de los pagos pendientes correspondientes del componente II.

CONCLUSIONES

- Los valores correspondientes al IVA fueron registrados conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, en la parte referente al incremento de la tarifa del IVA al 14%;
- Para ejecutar el programa RSND AFD, se recibió por parte del MEER, el valor de US\$ 661.767,58, como contraparte del IVA, financiado con recursos del Presupuesto General del Estado; y,
- El valor cancelado por concepto del IVA, en los 16 procesos ejecutados, del componente I y los 07 pagos de los procesos corporativos correspondientes al componente II, según órdenes de pago fue de US\$ 814.608,67, estableciéndose una diferencia entre el valor transferido y el cancelado a los contratistas, de US\$ 152.841,09, a favor de la EEASA, sin considerar el IVA de los pagos pendientes del componente II.



8.7 BALANCE FINANCIERO, COSTO TOTAL DE CADA PROYECTO APROBADO, CTCPA

En el siguiente cuadro, en atención al procedimiento determinado por el ente regulador a esa fecha, CONELEC, se presenta el Balance Financiero; es decir, el costo total de cada liquidación contable agrupada, en el que se incluyen todos los costos directos e indirectos, los pagos efectuados por concepto de procesos corporativos, así como los recursos recibidos; se indica también, que el costo total de los proyectos correspondientes al componente I y valores cancelados referentes a los procesos corporativos del componente II, del programa RSND AFD, fue de US\$. 7'543.510,34:

Cuadro No. 13
BALANCE FINANCIERO (COSTO DIRECTO MÁS COSTO INDIRECTO)

Nº DE TRANSFERENCIA	FECHA	VALOR (US\$)	RECURSOS DISPONIBLES		Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	CONTRATO Nº.	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA		COSTO ADEPTADO TOTAL (CAT) (A) + (B) (US\$)
			TRANSFERENCIAS REALIZADAS	REMANENTES					(A) COSTO DIRECTO	(B) TOTAL COSTO INDIRECTO (US\$)	
MEER_S0CE_2016_0193_OF	31/02/2016	2.235.014,79			1	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	271-2015	1.508.855,32	45.144,03	1.553.999,35
MEER_S0CE_2016_0533_OF	13/05/2016	479.884,66			2	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	274-2015	1.395.935,79	94.475,15	1.490.410,94
MEER_S0CE_2016_0927_OF	06/04/2016	212.376,27			3	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	236-2015	1.165.901,79	30.832,20	1.236.733,99
MEER_S0CE_2017_0014_OF	29/12/2016	2.060.712,73			4	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	003-2016	1.990.877,63	49.156,80	2.040.034,43
MEER_S0CE_2017_0479_OF	13/04/2017	661.297,53			5	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	097-2017	111.780,00		111.780,00
MEER_S0CE_2017_1356_OF	19/12/2017	277.200,00			6	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	005-2017	137.648,00		137.648,00
					7	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	033-2017	218.380,00		218.380,00
					8	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	034-2017	139.048,06		139.048,06
					9	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	035-2017	138.796,00		138.796,00
					10	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	108-2017	29.456,00		29.456,00
					11	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	112-2017	128.880,00		128.880,00
					12	REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	TUNGURAHUA	171-2017	29.970,85		29.970,85
PROCESOS CORPORATIVOS											
					13	IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA SCADA/OMS NACIONAL	TUNGURAHUA		22.594,13		22.594,13
					14	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA/OMS MW/M DMY	TUNGURAHUA		242.876,76		242.876,76
					15	IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA SCADA/OMS MW/M/OMS NACIONAL	TUNGURAHUA		30.648,86		30.648,86
					16	CONVENIO DE ASOCIADIDAD TEMPORAL PARA REALIZAR COMPRAS CORPORATIVAS ECEJA TELVINT	TUNGURAHUA		5.601,13		5.601,13
					17	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTACTO NACIONAL PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS AL OMS	TUNGURAHUA		40.984,19		40.984,19
					18	IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA SCADA/OMS MW/M/OMS NACIONAL	TUNGURAHUA		23.001,44		23.001,44
					19	CONVENIO DE ASOCIADIDAD TEMPORAL PARA REALIZAR COMPRAS CORPORATIVAS ECEJA TELVINT	TUNGURAHUA		4.815,20		4.815,20
TOTAL									7.086.104,04	161.629,34	7.247.733,38
TOTAL											507.486,26
TOTAL											7.755.219,64

Fuente: Memorando DF-COS-2839-2017 y DF-COS-3147-2017 y registros al 31 de diciembre del 2017.



CONCLUSIÓN

La EEASA liquidó contablemente las obras, la adquisición de vehículos y los pagos efectuados por concepto de los procesos corporativos, el valor de US\$ 7'543.510,34 monto que frente a lo transferido por el MEER que alcanzó a US\$ 6'452.455,99, incluyendo el valor del IVA, se determina una diferencia de US\$ 1'091.054,35, porcentualmente el 16,91%, que fue asumida por la EEASA con sus recursos propios.

Lo expuesto, se presenta en el siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro No. 14
Valores contabilizados del programa RSND AFD

DETALLE	VALOR TRANSFERIDO CON IVA (US\$) (A)	VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD (US\$) (B)	DIFERENCIA (US\$) (B - A)	%
PROGRAMA RSND AFD	6.452.455,99	7.543.510,34	(1.091.054,35)	-16,91%
SUMAN	6.452.455,99	7.543.510,34	(1.091.054,35)	-16,91%

Fuente: Registros Contables

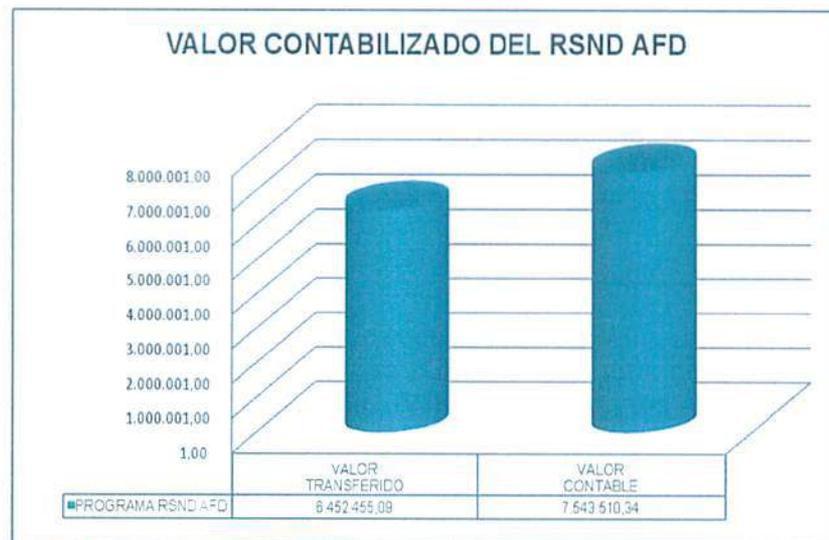


Gráfico No. 4: Valor del RSND, AFD.
FUENTE: BALANCE FINANCIERO

9. VALORES PENDIENTES DE TRANSFERIR POR EL MEER

De acuerdo a los valores asignados y transferidos por el MEER, para el programa de Reforzamiento del sistema nacional de distribución, financiados con recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD; así como el valor del IVA, se puede determinar que al 31 de diciembre del 2017, se encuentra pendiente de transferir por parte del MEER el valor de US\$ 443.453,25, correspondiendo US\$ 282.866,51 a los componentes I y II y el valor de US\$ 160.586,74 por IVA, según el siguiente detalle:



Cuadro No. 11
Resumen de los valores asignados y transferidos del programa RSND AFD.

DETALLE	VALOR ASIGNADO RSND AFD (A)	VALOR TRANSFERIDO (US\$) (B)	DIFERENCIA POR TRANSFERIR MEER (US\$) (B-A)
PROGRAMA RSND, AFD.			
COMPONENTE I	5.659.769,21	5.510.382,50	159.386,71
COMPONENTE II	403.795,71	280.305,91	123.479,80
SUMAN:	6.073.564,92	5.790.688,41	282.866,51
APORTE LOCAL IVA	822.154,32	661.767,58	160.586,74
LIQUIDADO CTOS. COMPONENTE I	774.565,63		
LIQUIDADO CTOS. COMPONENTE II	40.043,04		
VALOR IVA POR LIQUIDAR COMP. I	7.745,65		
TOTAL VALOR PENDIENTE DE TRANSFERIR MEER.	6.895.909,24	6.452.455,99	443.453,25

Fuente: Registros Contables

CONCLUSIÓN

Al 31 de diciembre del 2017, por concepto del programa RSND AFD, se encuentra pendiente de transferir por parte del MEER, el valor de US\$ 443.453,25, correspondiendo US\$ 282.866,51 a los componentes I y II; y, el valor de US\$ 160.586,74 por concepto del IVA.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Gestionar ante el MEER, la transferencia del valor pendiente al 31 de diciembre del 2017 del programa RSND AFD, por los componentes I y II, el valor de US\$ 282.866,51; y, por concepto de IVA, el valor de US\$ 160.586,74.

10. REVISIÓN EN EL SISTEMA COMERCIAL, SISCOM, ALTA DE USUARIOS

10.1 INGRESO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA COMERCIAL

Una vez que los contratistas ejecutaron los proyectos, ingresaron la información de las redes eléctricas en el sistema informático ARCGIS, con el visto bueno de los fiscalidades y administradores; concluido este paso, el Departamento de Planificación revisa y valida la información; sobre esta base, emite la respectiva certificación, luego de lo cual, se ingresa la información de acometidas y medidores en el Departamento Comercial para la correspondiente acta en el sistema SISCOM, emitiéndose una certificación de esta actividad.

Al revisar el procedimiento de ingreso de información de las 04 liquidaciones técnicas, se determinó que los datos son consistentes.

10.2 CLIENTES BENEFICIADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La EEASA, con la ejecución de 04 obras integrales del programa RSND AFD, atendió a 18.836 clientes, que se encuentran registrados en el sistema informático comercial que dispone la Institución.



En la programación inicial, se previó atender a 19.744 clientes según constan en los correspondientes contratos; empero, al momento de la ejecución de las obras se determinó la instalación del 95,40%, es decir, 18.836 clientes. Lo expuesto se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 15
Medidores Contratados Vs Ejecutados

N°	NOMBRE DEL PROYECTO REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES	CONTRATO No.	CAMBIO DE MEDIDORES Y RECTIFICACIONES			
			CONTRATADO (A)	EJECUTADO (B)	DIFERENCIA (B-A)	EJECUTADO % B/A
1	AFD-RSND-EEASA-LPND001 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO URBANO PARROQUIAS PARROQUIAS LA MERCÉ, LA PENINSULA, CANTON AMBATO RURAL PARROQUIAS HUARÓ, GRANDE, TOTORAS, PICAPIÑA, IZAMBA, ATAHUALPA PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	201-2015	5.244,00	5.513,00	269,00	105,33%
2	AFD-RSND-EEASA-LPND003 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUIN, TUNGURAHUA, CANTONES CEVALLOS, QUERO, MÓCHA Y TISALEO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	224-2015	4.700,00	4.328,00	(372,00)	92,09%
3	AFD-RSND-EEASA-LPND002 TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNOHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINLLO, ANBATILLO, QUSAPINCHA, PASAJ SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	236-2015	4.000,00	4.125,00	25,00	103,13%
4	AFD-RSND-EEASA-LPND005 CANTONES PATATE, BAÑOS, PILLIO URBANO Y RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA	003-2015	5.700,00	4.870,00	(830,00)	-14,56%
Suma:			19.744,00	18.836,00	(908,00)	95,40%

Fuente: Contratos Legalizados y Certificaciones del SISCOB y del Departamento de Planificación

COMENTARIO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

El no cumplimiento de lo inicialmente previsto en los contratos Nos. 224-2015 y 003-2016, en lo referente al número de medidores cambiados, se debe a que:

- En la ejecución de la obra, se requirió instalar más redes y un mayor número de transformadores de distribución, disminuyendo por lo tanto, la posibilidad de ejecutar eventos relacionados con acometidas y medidores para evitar el incremento de la inversión; y,
- Los sectores en los que se debían ejecutar el trabajo fueron cubiertos totalmente.

CONCLUSIÓN

La EEASA ejecutó 04 proyectos integrales de redes eléctricas, incluyendo acometidas y medidores, dentro del programa RSND, AFD, cambiando el sistema de medición a 18.836 de 19.744 clientes que se proyectaron inicialmente ejecutar.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los administradores y fiscalizadores de los contratos de obras Nos. 224-2015 y 003-2015, controlen el cumplimiento de las cantidades



programadas, a fin de que al momento de la ejecución de los proyectos se instalen los medidores establecidos en el contrato.

10.3 VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y DEL SISTEMA INFORMÁTICO COMERCIAL (SISCOM)

Se revisaron los datos de 1.010 clientes de los proyectos del programa RSND AFD, con el sistema informático comercial, SISCOM y la documentación presentada por los contratistas, concluyendo que, la información fue ingresada correctamente al sistema; no obstante, se presentaron observaciones que la Unidad de Auditoría remitió en el memorando AI-017-2018 a la Administración de la EEASA, para que se tomen las medidas pertinentes y el cumplimiento de las recomendaciones. Las observaciones fueron las siguientes:

- ✓ Se evidenció que en los cuadros de resúmenes de obra del contrato No. 221-2015, presentados por el contratista con el aval del fiscalizador, no revela los datos correctos en relación al número del medidor que consta en el sistema SISCOM. Lo comentado se indica a continuación:

Cuadro Nro. 16
Errores de datos ingresados en el SISCOM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	MEDIDOR	CUENTA	OBSERVACIONES
CONTRATO 221-2015					
1	NUÑEZ P. MARIA ELOISA	SAN PEDRO MONTALVO	714164	25375	SEGÚN LIQUIDAC. AREA TECNICA
	NUÑEZ P. MARIA ELOISA	SAN PEDRO MONTALVO	714164	25375	SEGÚN SISCOM
	NUÑEZ P. MARIA ELOISA	SAN PEDRO MONTALVO	714163	25375	INSTALADO EN CAMPO
2	VALE BURI LAURO SERAFIN	SAN PEDRO MONTALVO	714163	223852	SEGÚN LIQUIDAC. AREA TECNICA
	VALE BURI LAURO SERAFIN	SAN PEDRO MONTALVO	714163	223852	SEGÚN SISCOM
	VALE BURI LAURO SERAFIN	SAN PEDRO MONTALVO	714164	223852	INSTALADO EN CAMPO
CONTRATO 224-2015					
1	NUÑEZ MUÑOZ GLORIA ESPERANZA	PUEBLO VIEJO QUERO	714981	37491	SEGÚN LIQUIDAC. AREA TECNICA
	NUÑEZ MUÑOZ GLORIA ESPERANZA	PUEBLO VIEJO QUERO	714981	37491	SEGÚN SISCOM
	NUÑEZ MUÑOZ GLORIA ESPERANZA	PUEBLO VIEJO QUERO	714981	37491	INSTALADO EN CAMPO

Fuente: Informe de inspección física del Ingeniero Eléctrico contratado

- ✓ Se evidenció que según la liquidación del contrato No 221-2015 presentado por el contratista consta la cuenta 192892 con el medidor No. 725880 marca HUIZHOU, sin embargo en sitio se encontró el medidor No. 444668 marco YUEQING.

CONCLUSIÓN

De la muestra de 1.010 usuarios, se determinó que en 3 de ellos, los datos presentados por los contratistas difieren con los que constan en el sistema informático SISCOM, como los revelados anteriormente, lo que representa el 0,3% de la muestra.



RECOMENDACIÓN

A los Administradores de los contratos:

Dispondrán a los Supervisores de los contratos Nos. 221-2015 y 224-2015, gestionen las correcciones de la información en el SISCOM.

EVENTO SUBSECUENTE

Con memorando No. DP-ETE-091-2018 de fecha 30 de enero del 2018, el supervisor y administrador del contrato 221-2015, indicaron que las observaciones sobre los errores de datos ingresados en el SISCOM, fueron revisadas y subsanadas.

11. INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS

- a. Para la inspección física en sitio de los proyectos del RSND AFD, se contrató los servicios profesionales de un ingeniero eléctrico; y, a fin de establecer el número de clientes a ser verificados, se aplicó el método estadístico para determinar muestras en universos grandes en razón de que se conoce el universo.
- b. La inspección física efectuada a las obras del programa, RSND AFD por parte del ingeniero eléctrico contratado, se realizó en base a lo que se indica a continuación:
 - Que, las obras hayan sido priorizadas y aprobadas por el MEER;
 - Que, la construcción técnica se ajuste a las guías de diseño elaboradas por la EEASA;
 - Que, los materiales utilizados correspondan a las mismas cantidades que se indican en los formularios de liquidación;
 - Que, se consideren los requisitos establecidos en las regulaciones Nos. 05/09 y 02/10 del ente regulador a esa fecha CONELEC; y,
 - Que, los valores registrados en la contabilidad según la muestra verificada sean los correctos.
- c. Los requisitos que constan en las regulaciones citadas emitidas por el ente regulador a esa fecha CONELEC, que fueron verificados en sitio por el ingeniero eléctrico contratado, son:
 - Cantidad de materiales utilizados;
 - Distancias de seguridad de conductores en baja tensión y media tensión reglamentadas, respecto a las edificaciones; y,
 - Distancia de la instalación de los medidores.

Las obras seleccionadas para la inspección, fueron las que se presentan en el siguiente cuadro, en el que se muestra el número de medidores a ser revisados:



Cuadro Nro. 17
Inspección de Obras
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AÑO 2018-2019

N.	PROVINCIA	CODIGO DEL PROYECTO	Nº CONTRATO	Nº CLIENTES	TAMAÑO DE LA MUESTRA	CONTRATISTA	FISCALIZADOR
1	TUNGURAHUA	AFD-RSND-1834-1PRO-001-REPRESENTACION DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, RED DE BAJA TENSIÓN, ADMETIDAS Y MEDIDORES, TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO URBANO PARROQUIAS LA MERCÉ, LA PENINSULA, CANTÓN AMBATO RURAL, PARROQUIAS HUACHIBRANDO, MONTALVO, TOTORAL, PICHINHA (GRABA ATAHUALPA PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	21-0001	5.313	299	COLECON CA. LTDA.	ING. CHRISTIAN LOPEZ
2	TUNGURAHUA	AFD-RSND-1834-1PRO-001-REPRESENTACION DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, RED DE BAJA TENSIÓN, ADMETIDAS Y MEDIDORES, TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL, PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PICHINHA, TUNGURAHUA CANTÓN CUALDE, QUERO, MOCHA Y TANGAPUJA EN EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA	21-0001	6.328	232	CONSTRUCTORA S.A	ING. VICENTE GUACHAMIN
3	TUNGURAHUA	AFD-RSND-1834-1PRO-001-REPRESENTACION DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, RED DE BAJA TENSIÓN, ADMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS SANMAYOCHO, CONCHENARRA, AGUSTO A. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINDO, AMBATO, CUSAPINCHA, PISA Y SAN FERNANDO PARAJE, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA.	21-0001	4.125	221	INGENIEROS CA. LTDA.	ING. DAMA MONTAÑANO
4	TUNGURAHUA	AFD-RSND-1834-1PRO-001-REPRESENTACION DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, RED DE BAJA TENSIÓN, ADMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN PATATE, BAÑOS, PILLAO URBANO Y RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA.	01-0001F	4.300	241	INDUSTEC CA. LTDA.	ING. CARLOS MOLINA
				19.966	1.010		

Fuente: Muestra de Auditoría

De la muestra considerada para la revisión, se identificaron algunos aspectos técnicos, que de acuerdo al profesional eléctrico contratado, no afectan a las estructuras físicas de las obras, pero se requiere que sean revisadas por los constructores y fiscalizadores. Las observaciones resultantes de las inspecciones de las obras en sitio, fueron puestos en conocimiento de la Administración de la EEASA, a través del memorando AI-017-2018 emitido por Auditoría Interna el 19 de enero del 2018, a fin de que se tomen los correctivos inmediatos.

A continuación, se detalla el extracto de observaciones y recomendaciones remitidas en el informe de inspección técnica:

Cuadro Nro. 18
Inspección de Obras

Nº	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1	ILUSTRACIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	EN EL CONTRATO Nro. 219-0001, SE DETECTÓ QUE EN TRES CLIENTES, LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN ESPERAN EN DOS DE ELLOS DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA PUESTA A TIERRA Y EN DOS DEL CONTRATADO LA VARIANTE CORRECTIVA, NO OBSTANTE, SE EVITANDO LA SUBSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS YA QUE EXISTEN PARROQUIAS CON LOS RESPECTIVOS EQUIPOS PARA LAS ADMINISTRADAS, LAS CUALES SON UTILIZADAS EN LA INSTALACIÓN DE DICHO SISTEMA PUESTA A TIERRA, ASÍ COMO LA ILUSTRACIÓN DE LA VARIANTE CORRECTIVA.	AL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DISPONER AL DIRECTOR COMERCIAL FORTALECER LAS ACCIONES TÉCNICAS Y LEGALES EMPRENDEDAS A FIN DE PRECAUTILLAR LOS ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA QUE FUERON SUSTRAYIDOS.
2	MEDIDORES SIN PUESTA A TIERRA	EN UNAS VISITACIONES PRESENTADAS EN LOS CONTRATOS Nros. 211-0001, 219-0001 Y 219-0002, SE EVIDENCIÓ QUE LAS CLIENTES NOS 21010, 21010, 181100, 124500, 29001, 30401, 29001, 29540, 0541, 124100, 100500 Y 127001, LAS CUALES REGISTRARON EN SUS ELEMENTOS INSTALADOS UN SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CADA EQUIPO DE MEDICIÓN, SIN EMBARGO, EN EL SITIO SE IDENTIFICÓ QUE CERTOS EQUIPOS DE MEDICIÓN COMPARTEN UN SOLO SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y EN OTROS CASOS NO HAN SIDO INSTALADOS LAS PUESTAS A TIERRA.	ALOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS NOTIFICAR A LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS Nros. 211-0001, 219-0001 Y 219-0002, REALIZEN LA INSPECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y LA GESTIÓN CON LOS CONTRATISTAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS FALTANTES O LA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS CONSIDERADOS POR CONCEPTO DE LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA.
3	DISPONDIMIENTO DE LA CUBIERTA PROTECTORA	EN LA INSPECCIÓN EN SITIO DE LOS CLIENTES Nros. 112001 Y 120001, CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS Nros. 219-0001 Y 009-0001 RESPECTIVAMENTE, SE EVIDENCIÓ QUE FALTAN LA CUBIERTA PROTECTORA DISPONDIDA, LO QUE REPRESENTA UN PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.	ALOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS NOTIFICAR A LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS Nros. 219-0001 Y 009-0001, REALIZEN LA INSPECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y RESOLVAN EL TRÁMITE EN LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL ARRABO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.
4	MEDIDORES SIN SELLOS PASIVOS	DE LA INSPECCIÓN REALIZADA SE DETERMINÓ QUE 209 MEDIDORES DE UN TOTAL DE 1.210 SISTEMAS DE MEDICIÓN, LO QUE REPRESENTA EL 20,7%, LOS MISMOS QUE SE ENCONTRARON SIN SU RESPECTIVO SELLO DE SEGURIDAD DE CUBO AMARILLO QUE SE UBICADO AFUERA DE LA CUBIERTA, LO QUE IMPLICA QUE EL EQUIPO DE MEDICIÓN PUEDE SER MANEJADO POR CUALQUIER PERSONA.	AL DIRECTOR COMERCIAL NOTIFICAR A LA EMPRESA QUE CORRESPONDA, PROCEDA CON LA REVISIÓN Y SELLADO DE LOS 209 EQUIPOS DE MEDICIÓN IDENTIFICADOS SIN EL CANTONADO DE SEGURIDAD, LOS CUALES FUERON DETECTADOS EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA MUESTRA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA RSND AFD.

Fuente: Informe de inspección física del Ingeniero Eléctrico contratado



EVENTO SUBSECUENTE

Con memorando No. DP-ETE-091-2018 de fecha 30 de enero del 2018, el supervisor y administrador del contrato 221-2015, indicaron que las observaciones emitidas por el ingeniero eléctrico contratado en el informe de inspección y verificación de los proyectos concernientes al contrato referido fueron revisadas y subsanadas.

CONCLUSIÓN DE LA INSPECCIÓN

Las obras ejecutadas del programa RSND AFD, según el criterio técnico del ingeniero eléctrico contratado, se encuentran construidas conforme a los lineamientos técnicos emitidos por el MEER; a las guías de diseño de la EEASA; y, a las disposiciones que constan en las regulaciones Nos. 05/09 y 02/10 del ente regulador a esa fecha CONELEC, excepto por las observaciones expuestas anteriormente.

El presente informe es puesto a consideración de los señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación, luego de lo cual, de considerarse pertinente disponga a la Administración de la EEASA, lo remita al MEER y a la ARCONEL.

Atentamente;

Dra. María Elena Guevara Mg.
AUDITORA GENERAL (E)

MEG/MPL